

Los Convenios del Cobre Sirven la Verdadera Causa del Pueblo de Chile

PRODUCCION DE COBRE

Actual... 630.000 Tons.
Aumenta a... 1.190.000 Tons.
En 6 años sube en 89 o/o
En últimos 20 años subió 34 o/o

REFINACION

Actual... 210.000 Tons.
Aumenta a... 655.000 Tons.
(Incremento 212 o/o)

INVERSIONES NUEVAS

Se Hacen por Valor de
566 Millones de Dólares

Ocupaciones Permanentes

Por Aumento de Producción	9.000 Plazas
Industrias Proveedoras de Equipos, Materias Primas, Etc.	30.000 Plazas
Servicios Para Incremento de Actividades Anteriores	16.000 Plazas
Todas Ocupaciones	55.000 Plazas

Ocupaciones Ofrecidas

Se Necesitan Obreros	10.000
Industrias Proveedoras	20.000
Menor Cesantía Inmediata	30.000

DIVISAS

MAS DOLARES PARA EL PAIS

DISPONIBILIDAD

Ingresos Totales Anuales Hoy
(Sin Convenios)... 434 Millones de Dólares
Mayores Ingresos Gracias a los
Convenios del Cobre... 276 Millones de Dólares
(Incremento de 63,5 o/o)

INGRESOS FISCALES

Por Tributos y Participaciones
Aumentarán en ... 54 Millones de Dólares
(Considerando SOLO a 29 Centavos por Libra.-
Cada Centavo a Mejor Precio Aumenta a:
14 Millones de Dólares)

RECURSOS DEL FISCO Y DEL ESTADO

Las Mayores Importaciones Que Permiten
Los Mejores Ingresos de Divisas y Recursos
Otorgarán en Derechos e Impuestos

Eo 700.000.000

Así Chile Empezará su Independencia Económica

14.01. —Boletín informativo
14.16. —Clases de inglés
14.29. —Telecine
14.59. —CIERRE
—oOo—
19.02. —Flash noticioso
19.03. —Los Magníficos Mac Coys
19.29. —Telecine
20.03. —Los de Ramón en América
20.30. —Flash noticioso
20.31. —Cuatro hombres justos
21.00. —Pantalla noticias
21.15. —Cadena Universitaria
22.00. —Flash noticioso
22.01. —El maricano favorito
22.30. —Fútbol Internacional: Argentina vs.
Paraguay
23.30. —Flash noticioso
23.31. —CIERRE
13.15. —Los Tres Chiflados
13.35. —Pero es mamá quien manda
AVISO 12 p CUADRO

gratios que afirman que los Convenios del Cobre enajenan nuestra soberanía, actúan de mala fe o por ignorancia"

Ministro de Hacienda, señor Molina, en la extraordinaria concentración popular celebrada en Rancagua.— Fundamentó, además, los beneficios de los Convenios

mentablemente, las informaciones enviadas por nuestro personal en Rancagua y que publicamos en nuestra edición de ayer, adolecieron de algunos errores, en cuanto a las palabras que pronunció el Ministro de Hacienda, Sergio Molina, en lo que se refieren a los Convenios del Cobre. Asimismo, atribuyen a este Secretario de Estado el anuncio del pronto envío al Parlamento del Proyecto de Reforma Agraria, materia que fue abordada por el presidente del PDC, senador Patricio Aylwin.

En nuestro propósito de informar en forma absoluta y veraz, damos a continuación la parte del discurso del Ministro de Hacienda que abordó el problema de los Convenios del Cobre: "El proyecto del cobre significa para nosotros directamente mas de 500 millones de dólares en los próximos cinco años. ¿Qué es esto? Que nosotros no podemos aumentar la producción ni hacer las inversiones que están programadas, ¿qué significa? Significa cosas, o diré mejor, hay dos alternativas. La primera, es que nos endeudemos más en el extranjero, situación inaceptable porque eso es hipotecar cada vez más nuestra soberanía. La segunda alternativa es no desarrollarse, no crecer, no aumentar la producción, no dar más trabajo, y eso para nosotros, es también inaceptable. En consecuencia, señores, hay un solo camino, y este camino lo seguiremos y lo lograremos."

Por otra parte, el cobre representa trabajo. En nuestro programa para poder desarrollarnos en la forma en que pretendemos necesitamos crear en los próximos cinco años aproximadamente 350 mil nuevos puestos de trabajo. El cobre es cierto, que directamente no contribuye con más de unas 12 mil nuevas posiciones, pero indirectamente, lo que significa la multiplicación de 500 millones de dólares más, es posible con ello crear más de 100 mil nuevas ocupaciones. Esto significa que quien vota en contra de los proyectos del cobre, vota contra 100 mil nuevos trabajos. Esto significa que al no disponer de los proyectos del cobre se encara en un tercio las posibilidades de crear nuevas posiciones, nuevos trabajos que el Gobierno ha programado para los próximos cinco años. Ahora, señores, si el cobre es fundamental en cuanto a las posibilidades de desarrollo, de ocupación, lo es también fundamental para poder ganar en definitiva la lucha que nosotros hemos propuesto ganar, de derrotar, de una vez por todas, la inflación en Chile.

Si nosotros no disponemos de esos dólares convenientes de los convenios del cobre, ¿qué sucederá? Sucederá que nuevamente nuestro signo monetario empezará a fluctuar, subirá el tipo de cambio, subirán los bienes importados, subirán los precios internos, y vendrá el eterno círculo en el cual estamos envueltos hace 75 años, viviendo con una inflación que cada día se agudiza más, y que este Gobierno, a pesar de las dificultades que ha tenido en el terreno político, y a pesar de los problemas que hemos debido enfrentar por los fenómenos naturales, cuando el año pasado a esta fecha, los precios habían subido prácticamente en un 30%, en este momento, han subido en un 20%. Vamos ganando en la batalla, pero vamos perdiendo, pero sería un trágico retroceso si no nos dieran disponer de los Convenios del Cobre que nos van a dar las divisas para producir, para dar estabilidad al dólar y para controlar en definitiva la inflación."

Más adelante, el Ministro dijo: "Algunos osados han dicho que nosotros estamos entregando la soberanía nacional al firmar estos Convenios. O lo dicen de ignorantes, o lo dicen de fe. Si lo dicen de ignorantes, es bueno que ustedes sepan la verdad: la verdad es que a través de estos Convenios en una de las empresas privadas, vamos a ser mayoritarios, y la verdad es que en estos Convenios vamos a entrar a participar directamente en la mesa

de las decisiones, mesa que para nosotros estuvo vedada en el pasado, y que hoy nuestra opinión va a ser considerada, y en algunos casos, decisiva. También significa que nosotros vamos a intervenir en el comercio del cobre y que, no como antes, vamos a tener allí la palabra fundamental. Eso es entregar el país? No significa esto un avance fundamental en relación a lo que hemos tenido en el pasado? ¿Cómo pueden ser tan ciegos? ¿O es que quieren de que no hagamos los Convenios del Cobre para que sigamos viviendo del crédito externo? Eso es hipotecar la soberanía nacional. Nosotros, con los Convenios del Cobre vamos a independizarnos, vamos a conquistar nuestra soberanía económica y la vamos a conquistar porque los Convenios del Cobre significan que nosotros en los próximos cinco años estaremos en condiciones de reducir fundamentalmente los créditos que solicitamos al exterior. Y yo les digo que no es atractivo para un gobernante, o para un Ministro de Hacienda, como es en mi caso, tener que recurrir, año a año, al crédito externo como una base fundamental del financiamiento de los programas del Gobierno. Esto, los próximos Gobiernos, los próximos Ministros de Hacienda, se verán liberados de ello, gracias a la política del cobre de este Gobierno."

Al terminar su discurso el Ministro Molina, dijo: "Estamos ciertos que tarde o temprano, los que a nosotros se nos opongan, tendrán que enfrentarse a todo el pueblo de Chile."

EL NUEVO EMBAJADOR DE FRANCIA:

Frei y De Gaulle Coincidieron Plenamente en los Ideales de Justicia y de Promoción Social

El Embajador francés invitó a LA NACION a una audiencia particular para conversar sobre puntos de interés recíproco y como resultado de que su casa es el hogar de sus chilenos. "Los franceses amaban a Frei y no sabían por qué". Las visitas de los mandatarios de ambos países revelaron un mutuo afecto que hoy nos une estrechamente que nunca. "Frei y la comunidad conquistaron a los franceses en las esteras, y el nombre de Chile se agregó a ellos como algo familiar". El

Ministerio de Finanzas de París concedió fondos extraordinarios para construir el edificio del nuevo Instituto Chileno-Francés de Cultura, que duplicará sus funciones. Colaboración cultural y asistencia técnica y económica, son los puntos principales de la etapa nueva de amistad que estamos iniciando. Aumento de las exportaciones de Chile a Francia. Pronta entrada en vigencia de las materias consignadas en la Declaración Conjunta

Francia nos ha enviado. Deliberadamente no solicitamos su biografía, ni quisimos tomar nota de su curriculum vitae. Es curioso observar su figura amable, sus modales exquisitamente finos, eventos de ostentación y libres de toda solemnidad, y que, sin embargo, avasallan y se imponen por su sencillez, por la nitidez meridional de la profundidad de su pensamiento. El mejor elogio que de él podría hacer es —perdonen— decir que no parece Embajador, porque sobrepasa todo arcaico formalismo ni se encierra en el estereotipo. Tiene, más bien, corte de estadista muy moderno, muy humano, tan accesible como naturalmente respetable. Escuchémosle.

—Estoy orgulloso y contento de representar a mi país en Chile. Esto constituye, para mí, el más alto honor y la más grande alegría a que pudiera aspirar. Lo digo con humildad, pues no estoy seguro de merecer esta dignidad. Más mi voluntad y mi esfuerzo, me impulsan a colocarme en el nivel que exigen las circunstancias. Al significativo oficial de la misión que asumo, debo añadir el placer personal de encontrarme en un país de incomparable belleza y cuyos habitantes me parecen tan familiares, como si los hubiera conocido siempre. Confieso que, hablando con chilenos, en estos días, he experimentado la sensación de que conversaba con mis propios compatriotas.

El Embajador subraya el juicio eminentemente positivo que se formó Frei de la gestión gubernativa de De Gaulle, cuando apreció en sus detalles la inmensa obra constructiva de ese presidente que, en el curso de siete años, ha colocado a Francia a la cabeza de los países europeos, reafirmando su independencia internacional y su autonomía internacional. Las bases de la obra de De Gaulle —explica el señor Duval, respondiendo a nuestra pregunta—, fueron las reformas institucionales que arrancaron del Plebiscito a que él convocó en Francia se dice "Referendum", consultando a la ciudadanía sobre las atribuciones del Presidente de la República. Mediante estas atribuciones que lo invistieron de la autoridad necesaria, le



GERARD RAOUL-DUVAL, nuevo Embajador de Francia ante el Gobierno de la Moneda, concedió ayer una entrevista para LA NACION. Uno de los principales encargos que deberá cumplir en nuestro país es el de la Misión Francesa en Santiago, será el estudio de los planes previos que elabore el Gobierno chileno para las inversiones de capitales y la asistencia técnica y económica de Francia a Chile.

ayuda, en el ámbito cultural se encuentra ya en marcha. Una fracción de este intercambio cultural tiene atinencia con la educación y con la formación de técnicos en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile. El Gobierno francés ya decidió proporcionarnos equipos de Laboratorio y facilitar la construcción de nuevos pabellones para la Escuela de Ingeniería. También se encuentra resuelta la disponibilidad de becas para que nuestros técnicos se perfeccionen en los planteles de Altos Estudios de París, y para que profesores de Ingeniería y de Ciencias Exactas, colaboren con sus colegas chilenos en la formación de nuevos expertos en las múltiples ramas de esa ciencia básica para llevar a término los planes de un Estado moderno.

Haciendo un parentesis, el Embajador nos proporciona una primicia: el antiguo edificio que ocupaba la residencia particular del Embajador en Avenida Vicuña Mackenna será demolido y en esos terrenos se levantará un gran edificio que servirá de sede al nuevo Instituto Chileno-Francés de Cultura cuyas futuras actividades se amplificarán en un 100% con relación a las que actualmente desarrolla. El Embajador pone acento especial en el hecho de que el Ministerio de Finanzas de Francia, "estricto como todos los Ministerios de finanzas", tuvo la "máxima dificultad" en conceder fondos para esta obra, sin duda porque se comprometió también sin dificultad, de sus enormes alcances para el desarrollo de la etapa de amistad que estamos comenzando.

En todos los demás aspectos que interesan al fortalecimiento de la economía chilena, el Gobierno de Francia está dispuesto a otorgar la cooperación que Chile necesita en el sentido más amplio. Francia espera solamente la elaboración de planes concretos, específicos y circunstanciados relativos a las inversiones que Chile desea efectuar. Estos planes —según quedó estampado en la Declaración Conjunta de ambos Presidentes, en París— serán trazados por las respectivas Embajadas y los Gobiernos respectivos. Ese es, desde luego, uno de los encargos más importantes que cumplirá en Santiago el Embajador Duval.

LA DECLARACION CONJUNTA

Es oportuno recordar que la Declaración Conjunta emitida en París con fecha 10 de Julio, considera el otorgamiento de créditos privilegiados a Chile, con bajo interés y a largo plazo. En ese documento se consignó, asimismo, el deseo de no someterse exclusivamente a la voluntad de ninguna de las grandes potencias mundiales: "Ni colonia ni satélite". Los Estados deben actuar de acuerdo a sus intereses propios, sin descuidar por ello el bien común que en nuestra época se traduce en paz y libertad. Conforme a la misma Declaración, medios de financiamiento privilegiados favorecerán la instalación de industrias y la compra de bie-

HOY VOLARIA PARRAGUE DE TAHITI A AUSTRALIA

Ante los anuncios del nuevo vuelo del Comandante Roberto Parrague en el Manutara Segundo, desde Tahiti hasta Australia, radioperadores de Línea Aérea Nacional en Los Cerrillos, informaron a LA NACION que "habían interceptado una comunicación radial desde Tahiti". Según la misma, se decía que el Comandante Parrague "había aplazado su vuelo fijado primero para ayer en la tarde, hasta las primeras horas de hoy". No se precisó la hora del vuelo.

Consultada la Fuerza Aérea, que mantiene un servicio de radioperadores en Los Cerrillos, este organismo, a través de un vocero, declaró que "nada se sabía sobre el nuevo raid del Manutara Segundo. Si algo ocurre, lo sabremos mañana" (hoy), agregó el informante.

"IFICOOP" AGRADECE CRONICA SOBRE LA FIRMA DE CONVENIO DE PRESTAMO CON LA AID

El Instituto de Financiamiento Cooperativo —IFICOOP— LTDA.— con ocasión de una crónica sobre sus actividades, nos ha hecho llegar la siguiente nota: Santiago, 1º de septiembre de 1965. Señor Jenaro Medina, Director del Diario LA NACION PRESENTE.— Estimado señor Director: Por especial encargo del Consejo de Administración del Instituto de Financiamiento Cooperativo (IFICOOP), tenemos el agrado de dirigirme a usted con el objeto de expresarle nuestro reconocimiento por la forma tan destacada en que el diario LA NACION, informó acerca del acto que se realizó en nuestras oficinas, con ocasión de la firma del convenio de préstamo con la Agencia Internacional para el Desarrollo AID.

El contenido de la publicación, por la extraordinaria relevancia que le dio al acto, constituye una contribución de inestimable valor para el logro de los propósitos de IFICOOP.

Reiterándole nuestros agradecimientos, le saludamos muy atentamente. JAOQUIN MORALES A., presidente.— JORGE FONTAINE A., gerente.



El Embajador de Francia, Gerard Raoul-Duval, en una recepción en su residencia en Rancagua, rodeado por señores de la prensa y autoridades locales.

encuentro memorable, la afinidad como una cosa real y no un simple asiramiento. De Gaulle y Frei coincidieron en sus conceptos acerca de un Estado moderno y resultó idéntica su apreciación respecto no sólo de los asuntos que interesan a Chile y a Francia, sino de los problemas del mundo, de la humanidad que concierne al destino del mundo. Sus puntos de vista se juntaron, como dos líneas en un ángulo, en lo referente a la necesidad de justicia y de promoción social. Es obvio recordando que nada de más favorable para el acercamiento de dos naciones que la comunidad latente de ideales. Este fenómeno hasta cierto punto insospechado y que marca una época en la trayectoria de nuevas relaciones, produjo en breves días, un acercamiento equivalente a mil años de estrecho intercambio.

COOPERACION Y ASISTENCIA RECIPROCAS

Los frutos que ahora vamos a cosechar, son la asistencia mutua, la cooperación en todos los planos y el intercambio en todos sus aspectos. Parte de la ayuda francesa a Chile, ha sobrepasado el terreno de los proyectos. Esa

HAMILTON EXPLICO A DIRIGENTES DE SAN ANTONIO LOS MOTIVOS DE LA PETICION DE RENUNCIA AL GOBERNADOR

El Subsecretario del Interior, Juan Hamilton desmintió ayer que la petición de renuncia al Gobernador de San Antonio, Osvaldo Arratia de la Jara, respondiera a una discrepancia entre esta autoridad y el jefe de Zona designado en ese puesto, a raíz de los temblores, el coronel Alfonso Granados, o a acusaciones formuladas por la diputada Juana Dip.

Hamilton hizo estas declaraciones a raíz de la visita hecha ayer a la Moneda por un grupo de dirigentes gremiales y representantes de juntas vecinales y centros de madres de esa ciudad, quienes, según sus propias expresiones, fueron a pedir la continuación en su cargo del Gobernador Urrutia.

A juicio del Subsecretario, las informaciones que los pobladores tenían de la situación era equivocada, pues en ningún caso hubo influencias de las autoridades de ese puesto en pedir la renuncia a Urrutia.

sólo en San Antonio, sino también en otros lugares, luego de una revisión llevada de acuerdo con antecedentes que en nueve meses de Gobierno se han reunido sobre la acción de la función del Gobierno anterior.

Hamilton añadió que se había adoptado una resolución similar respecto al Gobernador de Pisagua, Fernando Oyarzun.

Añadió que había explicado a la delegación que no había ninguna relación entre los supuestos cargos que estaría formulando la diputada Juana Dip o el jefe de Zona. Agregó que la primera, en numerosas visitas que había realizado al Ministerio del Interior, jamás había reclamado ni indirecta ni directamente en contra del Gobernador. Inició que la decisión gubernamental fue adoptada, por otro tipo de antecedentes y no por lo que los pobladores creían ver, y que debían aguardar a la nueva designación para emitir juicio sobre la materia.

La delegación, que a la vez hizo entrega al Subsecretario de un memorándum con varios puntos, quedó satisfecha con las explicaciones.

Los principales puntos del pliego contemplan el respaldo unánime de la Federación a la Ley del Cobre, la "que al ser realidad, vendría a dar soluciones y beneficios al país". También, apoya la idea de establecer el plebiscito para que el Gobierno cuente con las herramientas legales para su labor.

LA NACION

Empresa Periodística LA NACION, fundada el 14 de enero de 1917 — AGUSTINAS 1269, TELEFONO: 82222 — CASILLA 81 — D. PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DIRECTOR: Jenaro Medina, Domicilio: Agustinas 1269. REPRESENTANTE LEGAL: Eduardo Labbé Jaramillo, Domicilio: Agustinas 1269.

Palabras del Ministro Simián en el Senado de la República

La valiente y documentada palabra del Ministro de Minería, Eduardo Simián, se hizo oír ayer en el Senado, y la resonancia de los conceptos vertidos ha de traspasar los muros de la Cámara Alta y llegar hasta todos los ciudadanos, por cuanto en el fondo habló del porvenir de Chile y de cada uno de sus habitantes, que de manera inequívoca están involucrados en los Convenios del Cobre.

La aprobación de estos convenios es, sin duda, la llave maestra que abrirá el futuro e impetuoso desarrollo económico de nuestro país. Desarrollo que en sí mismo no significa nada, sino en cuanto ello se traduce en bienestar para las grandes masas de las ciudades y los campos.

Con cifras irredarribles y con una clara argumentación señaló que en los próximos 20 años Chile percibirá, gracias a los convenios, más de seis mil millones de dólares adicionales que se traducirán en educación, salubridad, viviendas, caminos, fábricas, miles y miles de nuevas plazas de trabajo, bien remunerado; en síntesis, en una mejor, más honesta y digna vida de bienestar para todos los chilenos.

Estableció en su intervención, con sobriedad y patriotismo, la grave disyuntiva que vive nuestro país: o sigue en su actual situación de precaria economía, o aprueba los convenios del cobre que le permitirán, en cinco o seis años, transformarse en una nación solvente ante el crédito internacional y en un país capaz de pagar con holgura las importaciones necesarias para industrializarse, recuperando así una situación de prestigio en el concierto de las naciones y una dignidad respaldada por una sólida economía, que es condición esencial en el ejercicio de la soberanía.

Asimismo, señaló con toda franqueza cómo estarán resguardados los intereses nacionales frente a las grandes inversiones del exterior que deberán llegar y cómo, en caso necesario, el Estado asumirá el control total de las ventas.

Y, por último, expresó su confianza en que todos los partidos democráticos representados en el Senado votarán favorablemente esta patriótica iniciativa, que ha de tener en el futuro inmediato y en el porvenir consecuencias de incalculable beneficio para Chile y los chilenos.

Solución en Santo Domingo

Al jurar el señor García-Godoy como presidente provisional de Santo Domingo y organizar su Gobierno, se ha alcanzado una base de solución a la crisis que por tan largo tiempo azotó ese país, crisis que es de esperar —para bien de los dominicanos y de todo el continente— llegue a una solución definitiva.

Hemos insistido tantas veces en estas columnas acerca del doloroso problema dominicano y de la clara y firme actitud que frente a él, asumí Chile, que no parece del caso volver sobre esos aspectos. Para la buena convivencia americana, es más conveniente meditar sobre las lecciones que se pueden obtener de un análisis objetivo de la cuestión dominicana.

Durante más de treinta años el señor Trujillo fue amo y señor de la isla. Violó allí todos los derechos humanos, organizó la economía para su personal beneficio y la colocó bajo la dominación absoluta de una potencia extranjera. Durante todo este tiempo —precisamente, entre 1930, en que fue "elegido" Presidente y 1960, en que fue sancionado por la Sexta Reunión de Consulta— nadie abrió los labios en ningún organismo panamericano para condenarlo, no obstante que su Gobierno violaba todos y cada uno de los principios del panamericanismo. Por el contrario, se contó con sus votos en todas las organizaciones interamericanas destinadas a defender al mundo libre y recibió muy a menudo decoraciones y felicitaciones.

El resultado fue que el pueblo dominicano, en esos treinta años, estuvo alejado de toda práctica democrática y careció de las condiciones mínimas para ejercerla. ¿Qué de extraño tiene entonces que sus primeros pasos en el terreno de la libertad sean vacilantes? Lo que corresponde ahora más que nunca es ayudar a ese noble pueblo, no sólo por un mínimo deber de solidaridad sino también porque (¿por qué no decirlo?) todos en América —unos más que otros— tenemos nuestra parte de culpa por haber contribuido, por acción u omisión, al mantenimiento de un Gobierno que era la contradicción misma de los principios que sirven de fundamento a la convivencia americana expresada en la OEA.

Cartas al Director

TARIFA ESCOLAR

Señor Director

Hoy, al tomar el micro KB-97, del recorrido Catedral, fui objeto de actitudes hirientes por parte del chofer, debido a que, en mi calidad de universitario, pago solamente tarifa escolar.

Dado que hechos como estos resultan sumamente desagradables, deseo estampar mi más enérgica protesta por la actitud de este individuo que ha demostrado así la "cultura" que posee el gremio.

Atentamente, Carnet \$1.098.

FALTA DE VIGILANCIA

Señor Director

Los vecinos de la Población "Zoror", de Los Cerrillos, estamos viviendo desde hace bastante tiempo en constante sobresalto a causa de la enorme proliferación de delincuentes que infestan el sector, motivado, principalmente, por la falta de vigilancia policial.

Estos individuos han sido protagonistas muchas veces de asaltos y robos manteniendo al vecindario en temor permanente. Sin ir más lejos, hace algunos días fue asaltada una de mis hijas, a quien le

Pero si no queremos que un nuevo Santo Domingo surja en este lado de América y que los sufrimientos de esa nación hermana hayan sido vanos, es preciso que nuestro sistema de convivencia sea modificado en tal forma que nunca más los principios que le dan vida puedan ser impunemente violados. El hombre americano debe tener una instancia a que acudir cuando sus derechos fundamentales se vean violados, que pronta y eficazmente ponga remedio a tal situación.

Ha de llevarse a la práctica un sistema de medidas (de la cual es parte la aquí señalada) que ponga fin de una vez por todas a ese divorcio trágico que existe en el sistema interamericano entre lo que se dice, se escribe y se afirma y lo que efectivamente se hace. ¿Quién puede tomar en serio un sistema cuyos principios y deberes fundamentales pueden violarse con absoluta impunidad?

Por otra parte, la convivencia democrática no existe en el seno de los pueblos por el solo hecho que sus Gobiernos suscriban documentos en que se obliguen a respetar el ejercicio efectivo de la democracia representativa, como se dice, por ejemplo, en la Carta de la OEA. Si no crean las condiciones mínimas, materiales y espirituales para que exista la democracia —es decir, lo esencial de aquello que se significa con las expresiones de desarrollo económico y progreso social—, aunque se firmen tales documentos, por millares, América Latina seguirá siendo el domicilio de las dictaduras y de la inestabilidad política. Y ese desarrollo económico y ese progreso social no serán alcanzados en la plenitud que se requiere si no es por la vía de la integración regional.

Al celebrar lo que parece ser el inicio del fin de la crisis dominicana, mostremos la firme voluntad de no permitir que otra crisis semejante vuelva a estremecer nuestro continente, tomando las medidas adecuadas, reconstruyendo lo que deba reconstruirse y modificando lo que tenga que modificarse. Esto implica, por cierto, dar prioridad a las soluciones políticas sobre las puramente represivas y militares. Chile está dentro de esta línea de conducta y la propia solución de Santo Domingo le ha dado la razón.

Carlos Naudon

Día Nacional del Brasil

Celebra hoy Brasil el centésimo cuadragésimo tercer aniversario de la proclamación de su independencia, efectuada el 7 de septiembre de 1822, en el histórico "Grito de Ipiranga".

Vease a que su origen portugués y el haber sido durante casi noventa años un Imperio, diferencian notoriamente la historia brasileña de la de los demás Estados latinoamericanos, de origen y habla españoles y de tradición republicana. Brasil ha pasado a formar parte, casi desde sus mismos comienzos como Estado independiente, de la familia americana de naciones.

Brasil es, por muchos conceptos, una verdadera gran potencia. Por su extensión ocupa el quinto lugar entre los países del mundo, superado tan sólo a este respecto por la Unión Soviética, Canadá, China y Estados Unidos. Por su población (que alcanza ya a más de 80.000.000 de habitantes), es Brasil el segundo Estado del continente y el octavo en el mundo entero.

Es el Brasil un país riquísimo en recursos naturales de todo orden: ocupa el cuarto lugar en el mundo por el volumen de su ganadería de bovinos y cerdos; el primer lugar como productor de café, bananos y mandioca; el segundo, de caña de azúcar y cítricos; el tercero, de cacao; el cuarto, de maíz, y el quinto de algodón y tabaco. Sus recursos mineros, si no son importantes como los agrícolas, son también considerables. Brasil es el duodécimo productor mundial de mineral de hierro, y uno de los mayores de piedras preciosas. La industria brasileña está considerablemente desarrollada y diversificada.

Gobierno y Oposición

En pasadas elecciones la falta de definición clara de las posiciones en pugna daba por resultado un Gobierno que se imponía por infimos márgenes, representativo de un sector minoritario de la opinión pública, cuya administración transcurría entre negociaciones y arreglos con los diversos partidos. En esa circunstancia, tanto el partido triunfante como sus colaboradores, e incluso la oposición que formaba a los vencedores a buscar apoyo en otros partidos, tenían un papel determinante en la marcha del país. Chile avanzaba a tambaleos y tropezones, siendo la acción de sus Gobiernos la resultante del forcejeo de un pluripartidismo acrecentado hasta la exageración.

La urgencia de la situación nacional ha ido borrando, poco a poco, del escenario político todas aquellas posiciones que no representaban nada definido ni vigente. Se ha llegado a una considerable disminución de partidos que clarifica el panorama de opiniones y desde cuyas trincheras sólo se sustentan posiciones indefinibles. La última elección presidencial marcó la culminación de este proceso. Nunca antes Chile había vivido una consulta tan clara, de relieves tan nitidos, donde cada elector sabía con tan cierta precisión lo que estaba en juego. Dos posiciones se disputaban, con distintos programas, ideologías y estilo político, la magna tarea de arrancar a Chile de su atraso y redimir definitivamente a las grandes mayorías postergadas. Como consecuencia de esa situación era inevitable que el grupo triunfante pasara a ostentar efectivamente el mando del país y pudiera desarrollar su Gobierno conforme a sus particulares concepciones. Es lo que en un aspecto de nuestra realidad política ha sucedido verdaderamente.

El Gobierno del Presidente Frei y el Partido Demócrata Cristiano dan la línea de lo que se hace y no se hace en Chile. Todo aquello que, de una manera u otra, significa alguna forma de operatividad efectiva sobre la realidad nacional, emana del Gobierno. Por primera vez en mucho tiempo, y de manera plenamente legal y democrática, Chile está en la puerta de tener aquello que necesita absolutamente: un Gobierno que en realidad gobierne, es decir, que cumpla con la función específica que, dentro del todo social, le corresponde. Hoy las actitudes creadoras frente a las necesidades nacionales emanan tan sólo del Gobierno y del Partido Demócrata Cristiano. Los demás núcleos políticos actúan por reacción al estímulo que significan las iniciativas del Gobierno. De ningún modo son fuente de actitudes originales y positivas que influyan directamente sobre la comunidad. En tanto que el Gobierno y el Partido Demócrata Cristiano actúan en función de las exigencias de la comunidad nacional, los demás partidos se mueven en función de lo que hagan o no hagan las fuerzas de Gobierno. En el hecho los demás partidos carecen de operatividad autónoma sobre la realidad nacional y se mueven por reflejo a una iniciativa previa que les sirve de pie forzado para proponerse a sí mismos una actitud.

De más está decir que por este camino los opositores sólo pretenden superar el estado subordinado en que se encuentran para emerger a una situación política que les permita una operatividad directa sobre la realidad nacional. Hay una forma de oposición que pospone el interés partidista a la conveniencia del país. Esta oposición legítima no se ha dado sino excepcionalmente frente a la actual administración. Aquí los grupos desplazados persiguen, más bien, como una manera de salir de nuevo a primer plano, el fracaso del Gobierno y la caída vertical de su apoyo popular. Pero como el Gobierno actúa en relación a la realidad nacional, los obstáculos que se le ponen en el camino inciden necesariamente, por la estructura de la situación que estamos viviendo, en un perjuicio directo del país y de sus posibilidades de mejoramiento. Los opositores son políticos y, como tales, destruyen las reglas del juego a fin de producir un desplazamiento de poder en beneficio propio. Pero el Gobierno también es político y, además, tiene la responsabilidad de la conducción nacional. Por este motivo no puede hacer concesiones a la táctica del adversario. El imperativo avance por la línea recta de un programa conocido y apoyado por el pueblo, es la única actitud que puede mantener el Gobierno en lealtad al pueblo que lo eligió.

R. G.

Así se Miente

El diario "Última Hora", en su edición del domingo 5 de septiembre, en primera página, titula: "A medianoche empleados de la CAP inician huelga", y en la última página reiteran esta información.

Pues bien, los empleados de la CAP no fueron a la huelga, y por el contrario, acordaron no ir a la huelga.

El diario "Última Hora" ni siquiera informa que hay conversaciones, da por hecho que la huelga se inicia.

Esta falsedad para informar y para crear un clima de alarma es típico de la forma como este diario está procediendo. Señalamos este hecho para que la opinión pública pueda juzgar cómo se distorsiona la verdad en el afán enfermizo de falsear los hechos para atacar al Gobierno.

Celulosa de Constitución

La Campaña Nacional de Reforestación emprendida por el Gobierno no se agota en la etapa de plantación del árbol. Viene enseguida el necesario acicate al poder consumidor, que no es sólo de la producción de madera aserrada, sino el aprovechamiento integral mediante la elaboración de celulosa, fibras u otras materias primas industriales. Todavía más, el optimo crecimiento del bosque exige desde el comienzo la eliminación de las matas raquíticas, a fin de permitir la selección de las mejores, lo que en la jerga del ramo se llama "raleo", al que hay que darle salida.

Los vecinos de la provincia de Maule se han hecho eco de esta fase del desarrollo forestal y en un magno cabildo abierto, celebrado el 7 del actual en Constitución, acordaron pedir al Ejecutivo otorgar primera prioridad al proyecto actualmente existente para la instalación de una planta de celulosa en dicho puerto.

Es interesante conocer las razones y cifras que se invocan.

La provincia nombrada cuenta actualmente con 64.583 Hás de plantación de pino, que representan el 11,5% del área total, que se pueden elevar a 214.000 Hás. aptas, o sea, la mitad de la superficie de Maule. Cuenta también con 2.000 Hás de plantaciones de otras especies, más 22.000 Hás. de bosques naturales. El aislamiento actual de la provincia, tanto en lo que respecta a vías de comunicación co-

mo a su distancia de las fábricas existentes en Chile, hacen necesaria una industria utilizadora en la misma región, para cuyo efecto se propone Quivolo, en la ribera norte del río Maule, frente a Constitución. Diversas consideraciones bien fundamentadas aconsejan ese punto, y es obvio que las posibilidades actuales ya permiten abastecer una fábrica.

Cabría distinguir dos posibilidades. Levantar sólo la industria de celulosa (tipo Kraft), que exigiría 30 millones de dólares más 20 millones de dólares, o una combinación de esta con una fábrica de papel de diario, que demandaría otros 27 y 15 millones en ambas monedas, respectivamente, en un programa a desmenuzarse gradualmente en un lapso de más de 10 años, pero que comenzaría a producir en su primera etapa dentro de 3 años, llegando a 35.000 toneladas de celulosa blanqueada, 65 mil sin blanquear y 93.000 toneladas de papel de diario. El rendimiento sería 22,5 millones de dólares exportables al año.

Debe recordarse que Maule es, frente a la eclosión demográfica del país, la única provincia que disminuye su población, reducida a 70.000 habitantes. Ello justifica la prioridad que reclama, a fin de crear una 3.000 plazas de trabajo (en la misma industria y faenas madereras), con efectos indirectos beneficiosos sobre toda la vida económica de la región.

Nuestro Himno en Londres

Como un homenaje a Chile y para cumplir una promesa hecha al Presidente Frei, la Orquesta Philharmonia de Gran Bretaña, que realizará hace poco una triunfal gira por América Latina, grabará nuestro Himno Nacional en Londres, a mediados de este mes.

Esta célebre orquesta, que dejó tan gratos recuerdos cuando actuó en Chile, a fines de julio, se encuentra actualmente participando en el Festival Internacional de Música de Edimburgo. Cuando termine este Festival, el 11 del presente mes, regresará a Londres y hará la grabación que prometió a nuestro Primer Mandatario.

La interpretación que la Orquesta Philharmonia de Londres hace de nuestro Himno Nacional, es realmente extraordinaria.

Esta orquesta iniciará de nuevo su temporada oficial en Londres el 17 de octubre próximo, después de un breve y bien merecido descanso.

SUPER MARKET

VIVA EL CAN-CAN!

El primer y auténtico signo de que la "guerra fría" está cediendo, proviene de Budapest (Hungría). El diario "Politika", órgano oficial del Gobierno, afirma que "las muchachas del Ballet



Estatal han establecido un nuevo record: bailar el "can-can", sin interrupción, durante 12 minutos y 7 segundos". La marca anterior pertenecía a las coristas del Moulin Rouge de París, con 8 minutos 30 segundos.

NO ERA BLUFF

Una importante agencia noticiosa informó en vano a sus clientes sobre un hecho extraordinario, pero nadie lo publicó. La noticia (una señora que dio a luz a tres gemelos en el mismo taxi en que se había mejorado el año pasado) tenía el defecto de provenir de una ciudad de Arizona que se llama Bluff. Ningún cronista, con semejante origen se atrevió a darla como cierta.

CORAZON EN PELIGRO

Ver cuántos centímetros tiene de cintura y usted sabrá si le amenaza una crisis cardíaca. Esta fórmula pertenece al doctor Bates, de Michigan. Según su teoría, están amenazados de un ataque al corazón los hombres que miden más de 81 centímetros de cintura y las mujeres que pasan de los 66 centímetros. Esto no quiere decir que los flacos están a salvo del peligro: su único consuelo es saber que la crisis sería menos grave.

Conseja

"Hija mía, cuando te doy (juguetes de colores, Cuando te canto para que (tú) bales..."

No recuerdo ya de quién es este verso aprendido en mi infancia tan lejana. Pero lo revivo ahora, mientras ella juega y mientras le cuento de nuestros viejos mitos, nuestras viejas fábulas, de nuestros relatos y cuentos sin los cuales la humanidad hubiera perecido lo mismo que hubiera muerto sin agua, y le voy poblando la vida de seres maravillosos.

Le estoy hablando de Dios. Y, simplemente, le explico que Dios es grande, que Dios es bueno, que Dios es amigo del papá, de la mamá.

Que Dios quiere a los niños buenos. Y le digo contando, porque ella me objeta que dioses hay muchos y que ella tiene uno propio, como el Ángel Guardián.

Le explico que Dios es uno. Que Dios es dueño de una oficina muy grande, donde hay muchos empleados que son los santos. Otros que son los curas. Otros que son las monjas.

Otros que son todos los buenos.

Y que los sirvientes que barren la casa de Dios son el papá y la mamá.

Me mira con sus ojos celestes y sacude su largo cabello rubio angelical, y me replica:

Si, papá, pero, primero, los primeros sirvientes de Dios, los que más lo quieren, son las hadas...

"Hija mía, cuando te doy (juguetes de colores..."

F. K.

Hacia el Más Allá



—Trate de conservar siempre esas cosas, Francisco, y se conquistará el carño de los otros, nos encontraremos para reinos juntos...

La Muerte de un Apóstol

Alberto Schweitzer, el alanciano, músico, filósofo y teólogo que acaba de morir en un royo de crebles para quienes la existencia no tiene otro el de lo idealmente superior y hacen de su vida una energía y de su tiempo, un solo y perfecto acto de la fraternidad.

Nada le faltaba a Schweitzer para brillar en el patia y don de gentes, perseverancia en su conversión en estrella del arte musical, dedicación en las principales universidades de Europa, no era la pobreza ni el sacrificio, y voluntariamente renunciaba a las comodidades, se internó en las selvas de la Guayana Francesa, en anaqueles de caña sus libros de filosofía y de sedientas de doctrina, almas prontas para renovar de la verdad, cuerpos enfermos que imploraban ese campo fascinador ofrecido al apremio de su hía disyuntiva. Lo demás, honores, dinero, planes de vanidades y sólo vanidad.

Es la existencia del mal lo que nos avuaba bien. Si los fueran buenos, no habría escala concepto de lo subalterno. La presencia de la gente, deliberada, despierta en nuestra mente, desprecia profundo hacia la malicia, fesa y lástima por los que hacen el mal sin veros, en estos mismos momentos, al sereno por las calles, seguro de sí mismo, a la senda en sesiones de Directorio, a los promotores y a los trabajadores de la muerte, sembrando el y fermentos de desgracia, florecen que en la íntima de nuestra conciencia florece un altar para los que se niegan a sí mismos en beneficio eligen el camino del amor y se ponen de "santo".

No lo sorprendieron las dificultades. Había los obstáculos, peligró, capacidad de seguir tareas. Sin embargo, la voluntad del hombre cuando está impulsada por irrevocables deseos, indolentes y resaca la ayuda que el hombre dieron a su infeliz bienhechor. Los audaces, rientes del mundo para secundar sus ideas, físicas, el renombre del que había huído la aureola universal semejante a la que irradia los santos. Nunca fue más justa la Justicia, que otorgó a Schweitzer el Premio Nobel de la Paz, había sido el auténtico sendero de la concordia entre la acción del amor en oposición a la generosidad en contra de la codicia, de la reverso de la horda arrogancia. Demostró que no sólo es sabiduría, también, sensibilidad, sentimientos nobles y sentimientos puros. Por el servicio de la Humanidad, pues no cabe imaginación humanística.

Si de Schweitzer hubiera dependido, habría muerto como un experimento más, para dar Pero, sin pretenderlo, un marañal de vida en su alba apostolado. Su muerte nos vivifica a que suma sus ejemplos redentores y, en meta, chanzas feroces que hacen temblar al mundo en la naturalera humana.

El Cobre y la Guerra Fría

Existe convencimiento de la necesidad de la producción cuprera, porque son trascendentes beneficios que la economía nacional recibe de ese metal. Se multiplicará el tonelaje exportable, la capacidad de producción exigirá nuevas fábricas, instalaciones para elevar los niveles actuales, sentarán ingresos financieros extraordinarios, trucciones de miles de viviendas, mayor demas nes e insumos por valores cuantiosos en otras decenas de miles de nuevos empleos con salarios. Considerable aumento de los recursos fiscales. En resumen, un notable acrecentamiento de la actividad productora.

Para alcanzar las metas enunciadas el Gobierno debe poner en marcha una nueva política económica. Política que antes también ambicionaban diversos sectores, pero sin precisiara. Aun así, intereses nacionales y extranjeros.

Para terminar con los recelos y el conflicto entre el Estado y las grandes empresas, por tasa de gravámenes, que paralizaban la producción y rendimiento, postergando también versiones, se propone unir todos los esfuerzos en un fin común.

El Presidente Frei considera más útil algunos intereses y de ese modo concretar la política de una mayor producción y comercialización, obtener mejores beneficios para las partes. Para el Estado, esta ha sido la filosofía de la política que se debaten en el Senado. Lamentablemente, que se publico sobre clasulas y las condiciones proyectos ha sido rebajado deliberadamente, mezuña riña política.

El Partido Comunista chileno, intentando por sobre todo defender la posición internacional de su lucha de primacía con Estados Unidos, procuró impedir la aprobación de estos acuerdos, dando el nivel de una discusión, que contenía, insultu y prociadades. En su prensa, "los titulares, hablan de "despojo", "saqueo", "robo imperialista", acusando sin antecedente alguno, puesto contubernio al Gobierno con el Imperio americano. Toda una sordida y mal intencionada niobia.

Debemos reconocer que Chile, en este momento, fre las consecuencias de la guerra fría entre Estados Unidos y Rusia. Tal vez no existe en estos países, perjudicarnos. Sería muy distinta la reacción de los comunistas y sus compañeros de los temas como los proyectos del cobre y la explotación armistio entre el Kremlin y la Casa

Bastaría un acuerdo de ambas potencias, nos asuntos vitales, por ejemplo: las divisiones en zonas espaciales, sus tendencias ideológicas, el Partido Comunista ovieta y de prudenite otomara una actitud extraordinaria acontecimiento. Podrá ocurrir este debate en el Senado? Tal vez, vespersa misma del debate en el Senado? Tal vez, dar cuando a principios de junio de 1941 el Siglo', a grandes titulares, acusaba y proclamaba de la democracia de belicistas, y a fines de 1941, sa de nuestra neutralidad", pero a fines de 1941, mes se transformó en el admirador más entusiasta, esfuerzo bélico de Estados Unidos. Todo un viraje, rio y contundente viraje.

Senado inició debate sobre Convenios del Cobre

LAS SESIONES CONTINUARAN HOY TODO EL DIA, Y MAÑANA EN LA NOCHE SE VOTARÁ LA INICIATIVA

El primer día de debates sobre los convenios del cobre en el Senado. Desde las 11 horas hasta medianoche, el Senado continuó con los debates sobre la iniciativa de ley que modifica el régimen de Sociedades Mixtas de Minería. La sesión fue interrumpida por la votación de la Ley N° 11.828, que establece el régimen de Sociedades Mixtas de Minería. La votación se efectuó entre las 22 y 23 horas, resultando aprobada la iniciativa.

En otras páginas: el senador demócratacristiano Alejandro Noemi, el comunista Carlos Contreras y el liberal Julio von Mühlentrock y los radicales Jonás Gómez y Hugo Miranda. También hizo uso de interrupciones el socialista Carlos Altamirano.

Los dos parlamentarios radicales dieron a conocer a la Sala objeciones de carácter económico al proyecto del Ejecutivo. El presidente del PDC, Patricio Aylwin, expresó que dichas objeciones son estudiadas y serán respondidas en su oportunidad.

Julio von Mühlentrock destacó, en primer término, que el Partido Liberal había dado li-

bertad de acción a sus parlamentarios. Luego, expuso los principales problemas que afectan a nuestro país y señaló que comprende la inquietud patriótica del Presidente de la República, para enfrentar estos problemas. Analizó las perspectivas de las industrias económicas y otras actividades económicas y, más adelante, expresó que el país tiene tres soluciones para elevar su economía: regar las cuatro provincias del extremo norte o incorporar a la economía a las provincias australes y la Antártida—ambas soluciones son muy difíciles—, y la tercera, que consiste en la política del cobre.

En otra parte de su intervención, expresó que la nacionalización y el liberalismo no son opuestos, y, en su caso personal, manifestó que está seguro y que una brecha que permita llegar democráticamente a la nacionalización. Por último, expresó que es indispensable reformar el Código de Minería y que consideraba que los Convenios no debieron plantearse antes de reformar el Código.

ALEJANDRO NOEMI

El senador demócratacristiano Alejandro Noemi hizo una amplia exposición sobre la materia en debate y respondió diversas interrupciones de los parlamentarios de Oposición.

Entre otros conceptos, recordó que Chile es un país eminentemente minero y que esta actividad económica es el trampolín desde el cual nuestro país saltará para convertirse en una nación progresista.

Luego destacó la absurda situación de Chile, que posee nada menos que el 24 por ciento de las reservas de cobre del mundo y que, sin embargo, su producción en este rubro crece con menos intensidad que las de otros países.

Explicó que entre 1946 y 1963 la producción de cobre aumentó en un 151 por ciento. En 1946 se produjeron 1.846 millones de toneladas en el mundo, y en 1963, 4.640 millones.

En el mismo período, Chile pasó de producir el 70 por ciento, es decir, menos de la mitad del porcentaje de crecimiento mundial de 151 por ciento. En cambio, Estados Unidos creció en un 150 por ciento; Canadá, subió 150



SENADOR Alejandro Noemi



SENADOR Jonás Gómez

por ciento; Rodesia y Katanga, 150 por ciento, y el soviético, 372 por ciento.

Hizo presente, al mismo tiempo, que la producción mundial del Perú subió en ese período en un 155 por ciento. Señaló la urgencia que existe para que Chile no se quede quieto. Agregó que el esfuerzo económico que el país debe hacer con los convenios será relativamente pequeño, lo que evitará que se distraigan capitales necesarios en otras actividades de interés nacional. "No nos podemos permitir que las riquezas mineras estén muertas sepultadas en nuestros cerros sin que se aprovechen".

Noemi, que es miembro de las Comisiones Unidas que estudian el proyecto sobre los convenios del cobre, expuso numerosos antecedentes técnicos y cifras que demuestran la importancia de la iniciativa por el Gobierno, destinada a duplicar la producción de cobre chileno y a permitir un fuerte desarrollo económico al país.

POSICION RADICAL

La posición radical frente al proyecto que estudia el Senado fue formulada ayer por los senadores Jonás Gómez y Hugo Miranda. El primero hizo uso de una interrupción concedida por el Ministro Simián; el segundo pronunció en la tarde un discurso planificado, en el que atacó al partido al proyecto.

HUGO MIRANDA

Entre los principales aspectos de los planteamientos del senador Miranda se destacan los siguientes:

"Nadie puede sostener que sea 'mucha pedir' reclamar que se mantengan las actuales facultades del Departamento del Cobre, que se convertiría en Corporación del Cobre, que le fueron dadas por la ley 11.828 de 1963, en materia de comercialización del cobre de la Gran Minería."

La ley 11.828 fue también negociada por el Gobierno con las compañías norteamericanas y su vigencia, aceptada por el Congreso. En ella se estatuyeron las facultades del Departamento del Cobre. Doce años se ha trabajado bajo ese régimen sin mayores dificultades, y las veces que el Gobierno ha ordenado al Departamento del Cobre emplear las atribuciones que ahora se le quieren cercenar, ha sido en defensa clara y precisa del interés de Chile. Mejor para el cobre, con la consiguiente mayor participación fiscal y mayor elasticidad en la búsqueda de mercados para el cobre chileno, fueron impuestos por el Gobierno a las Compañías, merced a esa facultad. La usó un Gobierno de Derecha—tradicionalmente se la ha usado en nuestro país como pro compañías—y ahora el gobierno "transicional y popular" de la Democracia Cristiana quiere renunciar a ella.

Nosotros nos oponemos a esa renuncia. Creemos que el Gobierno debe tener, mediante su organismo cupero, el máximo de atribuciones potenciales para comercializar el cobre. El sabrá—como va lo ha sabido—cuando es el momento de emplear tales facultades o si quiere de amenazar con su empleo.

Esto es fundamental, porque no podemos olvidar que esta ley, tratada con las declaraciones que son, a la vez, productoras y consumidoras de cobre, y como consumidoras les interesa tener el más cerrado monopolio comprador y, también, obtener el máximo de los precios más bajos, hechos ambos claramente contrarios al interés de Chile.

LOS RETORNOS

Otro punto en que se ha mantenido la discrepancia es el que dice relación a los retornos. Los senadores radicales hemos expresado que podría aceptarse que las compañías dejen en el exterior los fondos necesarios para cancelar las amortizaciones e intereses de los créditos que deban servir en el extranjero y también las provisiones necesarias para pagar los dividendos a los accionistas, pero, ¿por qué deben dejarse también todos los fondos necesarios para los gastos que las compañías dicen tener que hacer en el exterior?

En verdad, la única forma en que el Gobierno de Chile conozca la realidad del manejo del negocio del cobre en Estados Unidos, es que tenga bajo su control los fondos con que se hagan los pagos.

PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA

La pequeña y mediana minería, que trabajan sin capital, sin medios gigantescos de producción, con esfuerzo y sacrificio sin par, nunca han podido obtener que se les permita disponer de un porcentaje de las dividas que ellas producen por la venta de sus metales en



SENADOR Julio von Mühlentrock



SENADOR Hugo Miranda

rédito de esas inversiones. Creemos que, en abandono de la idea de la nacionalización, el régimen de Sociedades Mixtas puede ser muy favorable para el país; pero para que así sea es necesario adoptar todos los resguardos para que los socios aporten y tengan responsabilidades y obtengan beneficios equitativos y equivalentes a esas condiciones.

Por último, entre otros puntos, se refirió a la participación de las provincias en los beneficios derivados de la aplicación de los convenios.

JONAS GOMEZ

El senador radical Jonás Gómez pronunció un discurso de casi una hora de duración. Expuso los principales aspectos en que su partido discrepa con

el Gobierno respecto de los convenios del cobre. Los planteamientos se refirieron, principalmente, a los siguientes temas: comercialización del cobre; retorno de dividas al país; amortizaciones y gastos en el exterior; corrección de la cifra básica considerada en la Ley N° 11.828; formas de discriminación y régimen de reinversiones e inversiones de capital.

CARLOS ALTAMIRANO

Poco después de la una de la madrugada se levantó la sesión, interviniendo en esta última parte el socialista Carlos Altamirano, quien fijó sus puntos de vista sobre la materia. La discusión continúa hoy desde las 11 hasta las 24 horas.

Desmentido a diario "Ultima Hora" hace el Vicepresidente de la Cámara

Se refiere a información sobre el senador Hermes Ahumada

El Vicepresidente de la Cámara de Diputados, José Isla, formuló ayer un desmentido al diario "Ultima Hora". El texto del desmentido que entregó a la prensa el diputado Isla, es el siguiente: "Por una profunda convicción, que sustenté en mi respeto a la libertad de prensa y a la libertad irrestricta de información en mi actividad parlamentaria, siempre he tratado de no desmentir lo que a mí se refiera, de tal modo que creo que esta es la primera vez que lo hago."

El diario "Noticias de Última Hora", de hoy, en primera plana publica un título destacado "Compromiso entre Ahumada y Frei", a continuación un subtítulo "Lo anunció diputado Isla en Rancagua", y la información pertinente en la última página.

La verdad es que esta noticia no corresponde en nada a lo que ayer dije en la Plaza de los Héroes de Rancagua, en una concentración pública. En una improvisación, pero cuyos conceptos recuerdo muy bien porque tengo el hábito de pensar con serenidad mientras improviso, expresé dos cosas concretas en relación con la persona del Honorable Senador, don Hermes Ahumada:

1°— Que traía un mensaje de reconocimiento por sus declaraciones en el sentido de que estaba de acuerdo con los Convenios del Cobre porque los estimaba de trascendencia para el futuro de Chile. Agregué que no era usual en un político o un parlamentario actitudes como ésta, que le pueden significar molestias y perjuicios de orden político partidista.

2°— Recordé que hace unos dos meses, luchando por la instalación de una Industria Automotriz para Rancagua, ante no menos de cuarenta peroneiros de lo más caracterizado de la provincia y en el despacho del Presidente de la República, el expresidente que estaba convencido del profundo patriotismo que inspiraban las iniciativas de S. E. y que estaba dispuesto a respaldarlo por el futuro de Chile. De lo anterior, fluye que en ningún caso he dicho y que ni siquiera, por mucha imaginación que se ponga, he insinuado que existiera algún compromiso entre el señor Presidente de la República y el Honorable Senador por O'Higgins y Colchagua, don Hermes Ahumada.

JOSE ISLA HEVIA, Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

PLEBISCITO ROBUSTECE EL SISTEMA DEMOCRATICO

La ley o de un acto que tenemos que votar, cuando lo solicitamos quinientos mil electores o cinco consejos regionales. No es admitido el referéndum para las leyes tributarias y de presupuesto, de amnistía y de indulto, de autorización para ratificar tratados internacionales. Tienen derecho a participar en el referéndum todos los ciudadanos llamados a elegir la Cámara de Diputados. La propuesta sujeta a referéndum es aprobada si ha participado en la votación de la mayoría de los que tenían derecho a votar y si se ha logrado la mayoría de los votos válidamente emitidos. La ley—agrega el artículo 75— determina la modalidad de actuación del referéndum.

La Constitución de la República española, de 9 de diciembre de 1931, que es una de las más citadas con relación al plebiscito, en su artículo 66 consagra esta institución y establece lo siguiente: "El pueblo podrá atraer a su decisión, mediante referéndum, las leyes votadas por las Cortes. Bastará para ello que lo solicite el 15% del cuerpo electoral."

Y, más adelante, esta misma disposición reglamenta la forma de realizar el plebiscito. La Constitución de Irlanda, del 19 de julio de 1937, en sus artículos 46 y 47, también consagra el referéndum. La Constitución de Dinamarca, de 5 de junio de 1953 lo consagra igualmente. La Constitución alemana de la República de Weimar, dictada con posterioridad a la primera guerra mundial, también establece el plebiscito.

Además, la Constitución de Ghana, del 1° de julio de 1960; la Constitución de Guinea, del 28 de diciembre de 1958; y la Constitución del reino de Marruecos, de 7 de diciembre de 1962, que ha sido citada como un ejemplo de Constitución moderna, también consagran la institución del plebiscito.

En consecuencia, como decíamos, en este momento, en este caso se ha recogido la experiencia de numerosos países y, al mismo tiempo, se ha consagrado la voluntad nacional de intervenir en las decisiones sobre algunas materias para proponer el establecimiento del referéndum popular en nuestra Constitución.

Pero, señor presidente, no el propósito de los constituyentes del año 1963, que han propuesto esta reforma, es establecer un plebiscito sin restricciones.

En nuestro sistema actual y de acuerdo con los moldes clásicos de la democracia representativa, el pueblo no tiene más intervención que la

de elegir a las autoridades, quedando al margen de toda otra participación de la actividad política. El avance de la cultura jurídica, la incorporación creciente de las masas a la vida cívica del país, la intervención que el Estado tiene en los intereses que el pueblo sustenta y reclama, hacen indispensable darle a este mayor participación o una intervención que esté de acuerdo con su madurez jurídica.

Ruego a la Honorable Cámara me permita citar, a manera de anécdota, una experiencia que viví, junto con el Honorable señor Aravena, don Jorge, aquí presente, sobre la democracia directa, con ocasión de nuestra visita a Cuba. Yo nunca me he desdichado de lo que sostuve cuando regresé de ese país, porque fue una experiencia muy interesante. En cierta oportunidad en que con el Honorable señor Aravena, don Jorge, recorrimos las provincias de Cuba, encontramos afiches que decían lo siguiente: "Se invita al pueblo a votar". Así decía: "Se invita al pueblo a votar". El día 2 de febrero de 1962 el pueblo votó, en la Plaza José Martí, la Segunda Declaración de la Habana. Y en esa oportunidad, estando nosotros presentes, el Primer Ministro de la revolución cubana, comandante Fidel Castro, consultó primeramente al pueblo—más de un millón y medio de personas, una multitud inculcable—sobre su voluntad de que los invitados extranjeros también votaran la Segunda Declaración de la Habana. Y el pueblo se expresó favorablemente, y en esa ocasión, en aquel país, tuvo oportunidad de ver un ejemplo de democracia directa. Y quiero agregar una cosa más, haciendo un pequeño paréntesis, sobre esta materia.

Muchas veces discutí este problema de la institucionalidad de la revolución con el Primer Ministro señor Fidel Castro, que es un hombre de formación jurídica: es abogado. Una de las observaciones que le planteé respecto al proceso de la revolución cubana, fue la necesidad de establecer una Constitución, un orden jurídico, un régimen institucional, y el Primer Ministro de Cuba me manifestó algo que considero muy respetable desde el punto de vista de una revolución democrática y en acción. Dijo: "Siempre se han creado primero las instituciones jurídicas y luego las condiciones para aplicar esas instituciones. En el caso de Cuba, el sistema que hemos elegido es al revés, estamos creando las condiciones para que ellas den lugar a nuevas instituciones jurídicas". Encontrámonos en un se-

PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA

Para facilitar a los contribuyentes la pronta recepción de sus DECLARACIONES A LA RENTA MINIMA PRESUNTA, comunicamos a nuestra distinguida clientela y público en general, que el Banco Sud Americano pone a su disposición un servicio para recibir de cualquier contribuyente el pago del impuesto en referencia (Sector Santiago Centro).

La atención al público se efectuará en el Departamento de Comisiones de Confianza, de nuestra Oficina Central, Morandé 226.

Los cheques en pago del Impuesto deberán extenderse a la orden del

"EN 1980 SE HABRÁ QUINTUPLICADO LA NECESIDAD DE INGENIEROS Y TÉCNICOS PARA LA INDUSTRIA MINERA"

En 1980 las necesidades de ingenieros y técnicos para la industria minera ascenderán a 7.500 egresados de la Universidad. Esto significa que los planteles de enseñanza profesional deberán quintuplicar en quince años el número de especialistas que entregan a la industria minera, la cual ocupa actualmente a 1.500 egresados.

Así lo estimó el Ministro de Minería, Eduardo Simián, en la inauguración de las Jornadas Universidad-Empresa Minera, que se desarrollan durante los días de ayer, hoy y mañana miércoles, bajo el auspicio del Instituto Chileno de Administración Racional de Empresas (ICARE), que organizó el evento con la colaboración del Comité Asesor del Consejo de Rectores y la Sociedad Nacional de Minería.

El tema analizado ayer se refirió a la "Formación Profesional". Las reuniones continuaron hoy con el tema "Estudios e Investigaciones para la actividad minera" y culminarán mañana con "Problemas Sociales que enfrenta el empresario y el profesional minero". En la parte final de cada reunión se realizarán Mesas Redondas para analizar los temas.

El discurso del Secretario de Estado fue leído por el Subsecretario de la Cartera, German Merino, quien exhortó al Ministro Simián de asistir al acto, por cuanto estaba ocupado del proyecto de ley del cobre que se discute en el Congreso Nacional.

Con estas Jornadas, que se realizan en el Salón Tudor del Hotel Crillon, a las 17.30 horas, con participación de las altas autoridades de la enseñanza, industria minera y de las instituciones gubernamentales del ramo, se inicia una nueva etapa de colaboración entre las Universidades y los sectores empresariales para orientar la formación de los profesionales mineros hacia la mayor conveniencia del desarrollo económico nacional.

En la carrera de ingeniería de minas, expuso sus problemas, sus futuras posibilidades y limitaciones.

TRABAJO MIXTO

Inició la sesión de ayer el presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Francisco Cuevas Mackenna, quien actuó como Moderador. En su discurso inaugural el Ministro de Minería, a través del Subsecretario de esa Cartera, exhortó a la industria minera a que se sumara a la tarea de suministrar los recursos necesarios para superar la primera crisis de desarrollo económico. Por una parte, los capitales, sin los cuales no es posible producir, y por otra parte, las divisas que permitan obtener los bienes, maquinarias y equipos que harán posible nuevas producciones industriales, mecánicas a la agricultura, reponer los equipos de nuestra industria manufacturera y promover nuevos desarrollos en general.

CARRERA POCO ATRACTIVA

El vicepresidente de Braden Copper Company, Robert M. Haldeman, hizo un análisis del desempeño de los profesionales universitarios en el terreno de la acción. Hizo un resumen de

la carrera de ingeniería de minas, expuso sus problemas, sus futuras posibilidades y limitaciones. Dijo que los egresados de las Escuelas de Minas llegarán en 1970 a 100, dando a continuación algunas de las razones de esta baja. Señaló que la ingeniería de minas es una carrera sin atractivos, ya que la minería es considerada como un arte y no como una ciencia; el lugar del empleo no es en general desahogado; el empleo generalmente es en la operación, sin utilización de conocimientos o habilidades de ingeniería; la industria no tiene fama de progresista.

FORMACION PROFESIONAL

El profesor Jean Chevallier, Director del Departamento de Minas de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, presentó los problemas que se presentan en Chile para la formación de ingenieros de minas y reseñó las medidas adoptadas por la Universidad para resolverlos. También dio a conocer los incentivos que podrían establecer las empresas en favor de esa carrera universitaria.



El viernes 3 del presente, Ramón Venegas y Roger Vekemans, directores del Consejo para el Desarrollo Económico y Social de América Latina (DESAL), ofrecieron recepción a la prensa y radio para explicar el trabajo que DESAL está realizando en el campo de la Promoción Popular y de la superación de la marginalidad. Al momento, dieron cuenta de la aparición de su próximo libro "América Latina y el Desarrollo Social", ejemplar en dos volúmenes que constituye el intento más serio de notificar globalmente la realidad latinoamericana. EN EL CRABADO, a la izquierda, el señor Betty Cabezas de González, secretaria general del DESAL. La serie de publicaciones que DESAL inicia con este libro dará lugar a nuevas reuniones de prensa.

25 AÑOS DE ACTIVIDADES CUMPLE LA ESCUELA SERVICIO SOCIAL DE "U"

La Escuela de Servicio Social, "Doctor Lucio Cordova", de la Universidad de Chile, conmemora durante la presente semana 25 años de su fundación, y con este objeto ha preparado un variado programa de festejos.

A las 11.45 horas de hoy, Leonel Calcaín ofrecerá una conferencia sobre "Promoción Popular", en el local de la Escuela, Avenida Condell 321, y a las 19 horas se efectuará un acto académico en el Aula Magna de la Escuela de Derecho.

Mañana, a las 11 horas, se llevará a efecto un acto a cargo de los alumnos, y se celebrará en el hall del plantel el retrato de la ex directora de la Escuela, Anna Mac-Auliffe. El viernes, a las 19 horas, se ofrecerá un cóctel al Decano, Eugenio Velasco. Durante la semana se presentará una exposición sobre "Ayer, hoy y mañana", de la Escuela.

EL PLEBISCITO ROBUSTECE... (De la Pág. 5)

de los miembros presentes, si se trata de un proyecto de ley, o los dos tercios de los miembros en ejercicio si se trata de un proyecto de reforma constitucional.

He citado el derecho comparado como un punto de referencia. Si para explicar un precepto, cito una constitución, mal puede pedirme que señale en qué texto del derecho comparado, en qué artículo, se establece, específicamente, lo mismo.

Sin embargo, puedo decir al Honorable señor Naudon que el artículo 3º de la Constitución de Guinea, de 28 de septiembre de 1958, es mucho más amplio que la disposición propuesta en el proyecto. Dice: "La soberanía nacional pertenece al pueblo y la ejerce en todas las materias, a través de sus Diputados, elegidos por sufragio universal, directo y claro, o mediante el referéndum". Como se puede apreciar, esta disposición consagrada en la Constitución de Guinea es amplísima.

Por otra parte, el artículo 11 de la Constitución francesa dice lo siguiente: "El Presidente de la República, a propuesta del Gobierno, mientras duren las sesiones, o a propuesta conjunta de las dos Asambleas, publicada en el 'Diario Oficial', podrá someter a referéndum todo proyecto de ley que se refiera a la organización de los Poderes Públicos, que implique aprobación de un acuerdo de la comunidad o que tienda a autorizar la ratificación de un tratado que, sin ser contrario a la constitución, incida en el funcionamiento de las instituciones.

Cuando el referéndum concluya con la adopción, el Presidente de la República lo promulgará en el plazo previsto en el artículo 35 de la Constitución.

Creo que, aunque no tan exactamente como lo solicitó, he dado respuesta a la consulta del Honorable señor Naudon.

Señor Presidente, sin ánimo de continuar una polémica sobre esta materia, deseo expresar que, cuando citamos como puntos de referencia, las constituciones de los nuevos países pertenecientes a lo que se ha dado en denominar el "tercer mundo", lo hacemos con respeto. Según nuestros antecedentes, las constituciones de esos países son el resultado de un proceso de elaboración jurídica en el cual han intervenido juristas de diversas naciones. Por lo tanto, mal podríamos atribuirles a esas constituciones un cierto origen primitivo. Son países nuevos, que se están organizando, jurídicamente, pero en esa estructuración están participando la experiencia y la tradición jurídica de todos los pueblos. De ahí que no encuentre valedero el argumento de disminuir la cita que he hecho.

Por último, quiero manifestar que éste es también un problema político y de carácter polémico, y que para referirse a él se han preparado los Diputados de la Democracia Cristiana que son miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Tengo entendido que, sobre esta materia del plebiscito, intervendrá, latamente, el Honorable señor Sergio Fernández.

Enseñada, la Comisión aprobó un artículo en virtud del cual el Presidente de la República, en el ejercicio de sus funciones y trascendente, sólo podrá convocar a plebiscito hasta por dos veces durante un período legislativo.

La Comisión introdujo también un artículo que tiene por finalidad procurar una información imparcial acerca de la materia que será objeto de la consulta plebiscitaria. A este efecto, dispone que las diferentes corrientes de opinión, los partidos políticos y, asimismo, los grupos tendrán acceso gratuito a los medios de la prensa de publicidad y difusión. Entrega a la ley la reglamentación de este derecho y de la forma y extensión en que los medios de publicidad y difusión estarán obligados a acoger la propaganda política.

Quisiera que la Honorable Cámara meditará sobre las dos disposiciones citadas. Denantes escuché decir a un Honorable Diputado que en la Comisión no se había insistido sobre determinadas indicaciones, por cuanto en ella había una mayoría política dispuesta a aprobar todas las proposiciones del Ejecutivo. No fue tal el funcionamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sus miembros no actuaron por orden de partido. El Honorable Diputado don Alberto Jerez propuso la indicación para establecer que todos los partidos políticos tendrían acceso amplio a los medios de publicidad y difusión. Creo que jamás un gobierno había planteado la posibilidad de tener igual acceso que la oposición a los medios de difusión, para dar a conocer sus puntos de vista sobre una materia controvertida frente a la opinión pública. Esto es de mucha importancia, dada la gravitación que los medios de publicidad y difusión tienen sobre la opinión pública en el mundo moderno.

El cuarto de los artículos nuevos relativos a esta materia determina los efectos derivados de la consulta plebiscitaria y expresa que el proyecto del Gobierno aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos se promulgará como ley dentro de los diez días contados desde que el Presidente de la República tome conocimiento del oficio del Tribunal Constitucional en que le comunica el resultado del escrutinio. En esa situación el Presidente de la República podrá ratificar el tratado sometido a plebiscito. En caso contrario, si la ciudadanía rechaza las disposiciones del Presidente de la República, éste deberá promulgar, dentro del mismo plazo de diez días, el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

El plebiscito determinará la forma y extensión en que los medios de publicidad y difusión estarán obligados a acoger la propaganda política.

Quisiera que la Honorable Cámara meditará sobre las dos disposiciones citadas. Denantes escuché decir a un Honorable Diputado que en la Comisión no se había insistido sobre determinadas indicaciones, por cuanto en ella había una mayoría política dispuesta a aprobar todas las proposiciones del Ejecutivo. No fue tal el funcionamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sus miembros no actuaron por orden de partido. El Honorable Diputado don Alberto Jerez propuso la indicación para establecer que todos los partidos políticos tendrían acceso amplio a los medios de publicidad y difusión. Creo que jamás un gobierno había planteado la posibilidad de tener igual acceso que la oposición a los medios de difusión, para dar a conocer sus puntos de vista sobre una materia controvertida frente a la opinión pública. Esto es de mucha importancia, dada la gravitación que los medios de publicidad y difusión tienen sobre la opinión pública en el mundo moderno.

El cuarto de los artículos nuevos relativos a esta materia determina los efectos derivados de la consulta plebiscitaria y expresa que el proyecto del Gobierno aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos se promulgará como ley dentro de los diez días contados desde que el Presidente de la República tome conocimiento del oficio del Tribunal Constitucional en que le comunica el resultado del escrutinio. En esa situación el Presidente de la República podrá ratificar el tratado sometido a plebiscito. En caso contrario, si la ciudadanía rechaza las disposiciones del Presidente de la República, éste deberá promulgar, dentro del mismo plazo de diez días, el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

El plebiscito determinará la forma y extensión en que los medios de publicidad y difusión estarán obligados a acoger la propaganda política.

Quisiera que la Honorable Cámara meditará sobre las dos disposiciones citadas. Denantes escuché decir a un Honorable Diputado que en la Comisión no se había insistido sobre determinadas indicaciones, por cuanto en ella había una mayoría política dispuesta a aprobar todas las proposiciones del Ejecutivo. No fue tal el funcionamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sus miembros no actuaron por orden de partido. El Honorable Diputado don Alberto Jerez propuso la indicación para establecer que todos los partidos políticos tendrían acceso amplio a los medios de publicidad y difusión. Creo que jamás un gobierno había planteado la posibilidad de tener igual acceso que la oposición a los medios de difusión, para dar a conocer sus puntos de vista sobre una materia controvertida frente a la opinión pública. Esto es de mucha importancia, dada la gravitación que los medios de publicidad y difusión tienen sobre la opinión pública en el mundo moderno.

El cuarto de los artículos nuevos relativos a esta materia determina los efectos derivados de la consulta plebiscitaria y expresa que el proyecto del Gobierno aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos se promulgará como ley dentro de los diez días contados desde que el Presidente de la República tome conocimiento del oficio del Tribunal Constitucional en que le comunica el resultado del escrutinio. En esa situación el Presidente de la República podrá ratificar el tratado sometido a plebiscito. En caso contrario, si la ciudadanía rechaza las disposiciones del Presidente de la República, éste deberá promulgar, dentro del mismo plazo de diez días, el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

El plebiscito determinará la forma y extensión en que los medios de publicidad y difusión estarán obligados a acoger la propaganda política.

de los miembros presentes, si se trata de un proyecto de ley, o los dos tercios de los miembros en ejercicio si se trata de un proyecto de reforma constitucional.

He citado el derecho comparado como un punto de referencia. Si para explicar un precepto, cito una constitución, mal puede pedirme que señale en qué texto del derecho comparado, en qué artículo, se establece, específicamente, lo mismo.

Sin embargo, puedo decir al Honorable señor Naudon que el artículo 3º de la Constitución de Guinea, de 28 de septiembre de 1958, es mucho más amplio que la disposición propuesta en el proyecto. Dice: "La soberanía nacional pertenece al pueblo y la ejerce en todas las materias, a través de sus Diputados, elegidos por sufragio universal, directo y claro, o mediante el referéndum". Como se puede apreciar, esta disposición consagrada en la Constitución de Guinea es amplísima.

Por otra parte, el artículo 11 de la Constitución francesa dice lo siguiente: "El Presidente de la República, a propuesta del Gobierno, mientras duren las sesiones, o a propuesta conjunta de las dos Asambleas, publicada en el 'Diario Oficial', podrá someter a referéndum todo proyecto de ley que se refiera a la organización de los Poderes Públicos, que implique aprobación de un acuerdo de la comunidad o que tienda a autorizar la ratificación de un tratado que, sin ser contrario a la constitución, incida en el funcionamiento de las instituciones.

Cuando el referéndum concluya con la adopción, el Presidente de la República lo promulgará en el plazo previsto en el artículo 35 de la Constitución.

Creo que, aunque no tan exactamente como lo solicitó, he dado respuesta a la consulta del Honorable señor Naudon.

Señor Presidente, sin ánimo de continuar una polémica sobre esta materia, deseo expresar que, cuando citamos como puntos de referencia, las constituciones de los nuevos países pertenecientes a lo que se ha dado en denominar el "tercer mundo", lo hacemos con respeto. Según nuestros antecedentes, las constituciones de esos países son el resultado de un proceso de elaboración jurídica en el cual han intervenido juristas de diversas naciones. Por lo tanto, mal podríamos atribuirles a esas constituciones un cierto origen primitivo. Son países nuevos, que se están organizando, jurídicamente, pero en esa estructuración están participando la experiencia y la tradición jurídica de todos los pueblos. De ahí que no encuentre valedero el argumento de disminuir la cita que he hecho.

Por último, quiero manifestar que éste es también un problema político y de carácter polémico, y que para referirse a él se han preparado los Diputados de la Democracia Cristiana que son miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Tengo entendido que, sobre esta materia del plebiscito, intervendrá, latamente, el Honorable señor Sergio Fernández.

Enseñada, la Comisión aprobó un artículo en virtud del cual el Presidente de la República, en el ejercicio de sus funciones y trascendente, sólo podrá convocar a plebiscito hasta por dos veces durante un período legislativo.

La Comisión introdujo también un artículo que tiene por finalidad procurar una información imparcial acerca de la materia que será objeto de la consulta plebiscitaria. A este efecto, dispone que las diferentes corrientes de opinión, los partidos políticos y, asimismo, los grupos tendrán acceso gratuito a los medios de la prensa de publicidad y difusión. Entrega a la ley la reglamentación de este derecho y de la forma y extensión en que los medios de publicidad y difusión estarán obligados a acoger la propaganda política.

Quisiera que la Honorable Cámara meditará sobre las dos disposiciones citadas. Denantes escuché decir a un Honorable Diputado que en la Comisión no se había insistido sobre determinadas indicaciones, por cuanto en ella había una mayoría política dispuesta a aprobar todas las proposiciones del Ejecutivo. No fue tal el funcionamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sus miembros no actuaron por orden de partido. El Honorable Diputado don Alberto Jerez propuso la indicación para establecer que todos los partidos políticos tendrían acceso amplio a los medios de publicidad y difusión. Creo que jamás un gobierno había planteado la posibilidad de tener igual acceso que la oposición a los medios de difusión, para dar a conocer sus puntos de vista sobre una materia controvertida frente a la opinión pública. Esto es de mucha importancia, dada la gravitación que los medios de publicidad y difusión tienen sobre la opinión pública en el mundo moderno.

El cuarto de los artículos nuevos relativos a esta materia determina los efectos derivados de la consulta plebiscitaria y expresa que el proyecto del Gobierno aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos se promulgará como ley dentro de los diez días contados desde que el Presidente de la República tome conocimiento del oficio del Tribunal Constitucional en que le comunica el resultado del escrutinio. En esa situación el Presidente de la República podrá ratificar el tratado sometido a plebiscito. En caso contrario, si la ciudadanía rechaza las disposiciones del Presidente de la República, éste deberá promulgar, dentro del mismo plazo de diez días, el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

El plebiscito determinará la forma y extensión en que los medios de publicidad y difusión estarán obligados a acoger la propaganda política.

Quisiera que la Honorable Cámara meditará sobre las dos disposiciones citadas. Denantes escuché decir a un Honorable Diputado que en la Comisión no se había insistido sobre determinadas indicaciones, por cuanto en ella había una mayoría política dispuesta a aprobar todas las proposiciones del Ejecutivo. No fue tal el funcionamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sus miembros no actuaron por orden de partido. El Honorable Diputado don Alberto Jerez propuso la indicación para establecer que todos los partidos políticos tendrían acceso amplio a los medios de publicidad y difusión. Creo que jamás un gobierno había planteado la posibilidad de tener igual acceso que la oposición a los medios de difusión, para dar a conocer sus puntos de vista sobre una materia controvertida frente a la opinión pública. Esto es de mucha importancia, dada la gravitación que los medios de publicidad y difusión tienen sobre la opinión pública en el mundo moderno.

El cuarto de los artículos nuevos relativos a esta materia determina los efectos derivados de la consulta plebiscitaria y expresa que el proyecto del Gobierno aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos se promulgará como ley dentro de los diez días contados desde que el Presidente de la República tome conocimiento del oficio del Tribunal Constitucional en que le comunica el resultado del escrutinio. En esa situación el Presidente de la República podrá ratificar el tratado sometido a plebiscito. En caso contrario, si la ciudadanía rechaza las disposiciones del Presidente de la República, éste deberá promulgar, dentro del mismo plazo de diez días, el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

El plebiscito determinará la forma y extensión en que los medios de publicidad y difusión estarán obligados a acoger la propaganda política.

Quisiera que la Honorable Cámara meditará sobre las dos disposiciones citadas. Denantes escuché decir a un Honorable Diputado que en la Comisión no se había insistido sobre determinadas indicaciones, por cuanto en ella había una mayoría política dispuesta a aprobar todas las proposiciones del Ejecutivo. No fue tal el funcionamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sus miembros no actuaron por orden de partido. El Honorable Diputado don Alberto Jerez propuso la indicación para establecer que todos los partidos políticos tendrían acceso amplio a los medios de publicidad y difusión. Creo que jamás un gobierno había planteado la posibilidad de tener igual acceso que la oposición a los medios de difusión, para dar a conocer sus puntos de vista sobre una materia controvertida frente a la opinión pública. Esto es de mucha importancia, dada la gravitación que los medios de publicidad y difusión tienen sobre la opinión pública en el mundo moderno.

El cuarto de los artículos nuevos relativos a esta materia determina los efectos derivados de la consulta plebiscitaria y expresa que el proyecto del Gobierno aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos se promulgará como ley dentro de los diez días contados desde que el Presidente de la República tome conocimiento del oficio del Tribunal Constitucional en que le comunica el resultado del escrutinio. En esa situación el Presidente de la República podrá ratificar el tratado sometido a plebiscito. En caso contrario, si la ciudadanía rechaza las disposiciones del Presidente de la República, éste deberá promulgar, dentro del mismo plazo de diez días, el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

El plebiscito determinará la forma y extensión en que los medios de publicidad y difusión estarán obligados a acoger la propaganda política.

de los miembros presentes, si se trata de un proyecto de ley, o los dos tercios de los miembros en ejercicio si se trata de un proyecto de reforma constitucional.

He citado el derecho comparado como un punto de referencia. Si para explicar un precepto, cito una constitución, mal puede pedirme que señale en qué texto del derecho comparado, en qué artículo, se establece, específicamente, lo mismo.

Sin embargo, puedo decir al Honorable señor Naudon que el artículo 3º de la Constitución de Guinea, de 28 de septiembre de 1958, es mucho más amplio que la disposición propuesta en el proyecto. Dice: "La soberanía nacional pertenece al pueblo y la ejerce en todas las materias, a través de sus Diputados, elegidos por sufragio universal, directo y claro, o mediante el referéndum". Como se puede apreciar, esta disposición consagrada en la Constitución de Guinea es amplísima.

Por otra parte, el artículo 11 de la Constitución francesa dice lo siguiente: "El Presidente de la República, a propuesta del Gobierno, mientras duren las sesiones, o a propuesta conjunta de las dos Asambleas, publicada en el 'Diario Oficial', podrá someter a referéndum todo proyecto de ley que se refiera a la organización de los Poderes Públicos, que implique aprobación de un acuerdo de la comunidad o que tienda a autorizar la ratificación de un tratado que, sin ser contrario a la constitución, incida en el funcionamiento de las instituciones.

Cuando el referéndum concluya con la adopción, el Presidente de la República lo promulgará en el plazo previsto en el artículo 35 de la Constitución.

Creo que, aunque no tan exactamente como lo solicitó, he dado respuesta a la consulta del Honorable señor Naudon.

Señor Presidente, sin ánimo de continuar una polémica sobre esta materia, deseo expresar que, cuando citamos como puntos de referencia, las constituciones de los nuevos países pertenecientes a lo que se ha dado en denominar el "tercer mundo", lo hacemos con respeto. Según nuestros antecedentes, las constituciones de esos países son el resultado de un proceso de elaboración jurídica en el cual han intervenido juristas de diversas naciones. Por lo tanto, mal podríamos atribuirles a esas constituciones un cierto origen primitivo. Son países nuevos, que se están organizando, jurídicamente, pero en esa estructuración están participando la experiencia y la tradición jurídica de todos los pueblos. De ahí que no encuentre valedero el argumento de disminuir la cita que he hecho.

Por último, quiero manifestar que éste es también un problema político y de carácter polémico, y que para referirse a él se han preparado los Diputados de la Democracia Cristiana que son miembros de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Tengo entendido que, sobre esta materia del plebiscito, intervendrá, latamente, el Honorable señor Sergio Fernández.

Enseñada, la Comisión aprobó un artículo en virtud del cual el Presidente de la República, en el ejercicio de sus funciones y trascendente, sólo podrá convocar a plebiscito hasta por dos veces durante un período legislativo.

La Comisión introdujo también un artículo que tiene por finalidad procurar una información imparcial acerca de la materia que será objeto de la consulta plebiscitaria. A este efecto, dispone que las diferentes corrientes de opinión, los partidos políticos y, asimismo, los grupos tendrán acceso gratuito a los medios de la prensa de publicidad y difusión. Entrega a la ley la reglamentación de este derecho y de la forma y extensión en que los medios de publicidad y difusión estarán obligados a acoger la propaganda política.

Quisiera que la Honorable Cámara meditará sobre las dos disposiciones citadas. Denantes escuché decir a un Honorable Diputado que en la Comisión no se había insistido sobre determinadas indicaciones, por cuanto en ella había una mayoría política dispuesta a aprobar todas las proposiciones del Ejecutivo. No fue tal el funcionamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sus miembros no actuaron por orden de partido. El Honorable Diputado don Alberto Jerez propuso la indicación para establecer que todos los partidos políticos tendrían acceso amplio a los medios de publicidad y difusión. Creo que jamás un gobierno había planteado la posibilidad de tener igual acceso que la oposición a los medios de difusión, para dar a conocer sus puntos de vista sobre una materia controvertida frente a la opinión pública. Esto es de mucha importancia, dada la gravitación que los medios de publicidad y difusión tienen sobre la opinión pública en el mundo moderno.

El cuarto de los artículos nuevos relativos a esta materia determina los efectos derivados de la consulta plebiscitaria y expresa que el proyecto del Gobierno aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos se promulgará como ley dentro de los diez días contados desde que el Presidente de la República tome conocimiento del oficio del Tribunal Constitucional en que le comunica el resultado del escrutinio. En esa situación el Presidente de la República podrá ratificar el tratado sometido a plebiscito. En caso contrario, si la ciudadanía rechaza las disposiciones del Presidente de la República, éste deberá promulgar, dentro del mismo plazo de diez días, el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

El plebiscito determinará la forma y extensión en que los medios de publicidad y difusión estarán obligados a acoger la propaganda política.

Quisiera que la Honorable Cámara meditará sobre las dos disposiciones citadas. Denantes escuché decir a un Honorable Diputado que en la Comisión no se había insistido sobre determinadas indicaciones, por cuanto en ella había una mayoría política dispuesta a aprobar todas las proposiciones del Ejecutivo. No fue tal el funcionamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sus miembros no actuaron por orden de partido. El Honorable Diputado don Alberto Jerez propuso la indicación para establecer que todos los partidos políticos tendrían acceso amplio a los medios de publicidad y difusión. Creo que jamás un gobierno había planteado la posibilidad de tener igual acceso que la oposición a los medios de difusión, para dar a conocer sus puntos de vista sobre una materia controvertida frente a la opinión pública. Esto es de mucha importancia, dada la gravitación que los medios de publicidad y difusión tienen sobre la opinión pública en el mundo moderno.

El cuarto de los artículos nuevos relativos a esta materia determina los efectos derivados de la consulta plebiscitaria y expresa que el proyecto del Gobierno aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos se promulgará como ley dentro de los diez días contados desde que el Presidente de la República tome conocimiento del oficio del Tribunal Constitucional en que le comunica el resultado del escrutinio. En esa situación el Presidente de la República podrá ratificar el tratado sometido a plebiscito. En caso contrario, si la ciudadanía rechaza las disposiciones del Presidente de la República, éste deberá promulgar, dentro del mismo plazo de diez días, el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

El plebiscito determinará la forma y extensión en que los medios de publicidad y difusión estarán obligados a acoger la propaganda política.

Quisiera que la Honorable Cámara meditará sobre las dos disposiciones citadas. Denantes escuché decir a un Honorable Diputado que en la Comisión no se había insistido sobre determinadas indicaciones, por cuanto en ella había una mayoría política dispuesta a aprobar todas las proposiciones del Ejecutivo. No fue tal el funcionamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Sus miembros no actuaron por orden de partido. El Honorable Diputado don Alberto Jerez propuso la indicación para establecer que todos los partidos políticos tendrían acceso amplio a los medios de publicidad y difusión. Creo que jamás un gobierno había planteado la posibilidad de tener igual acceso que la oposición a los medios de difusión, para dar a conocer sus puntos de vista sobre una materia controvertida frente a la opinión pública. Esto es de mucha importancia, dada la gravitación que los medios de publicidad y difusión tienen sobre la opinión pública en el mundo moderno.

El cuarto de los artículos nuevos relativos a esta materia determina los efectos derivados de la consulta plebiscitaria y expresa que el proyecto del Gobierno aprobado por la mayoría de los sufragios válidamente emitidos se promulgará como ley dentro de los diez días contados desde que el Presidente de la República tome conocimiento del oficio del Tribunal Constitucional en que le comunica el resultado del escrutinio. En esa situación el Presidente de la República podrá ratificar el tratado sometido a plebiscito. En caso contrario, si la ciudadanía rechaza las disposiciones del Presidente de la República, éste deberá promulgar, dentro del mismo plazo de diez días, el proyecto aprobado por el Congreso Nacional.

El plebiscito determinará la forma y extensión en que los medios de publicidad y difusión estarán obligados a acoger la propaganda política.

Reconocimiento oficial dio Chile nuevo Gobierno de Rep. Dominicana

El Gobierno de Chile reconoció oficialmente al nuevo Gobierno Provisional de la República Dominicana que dirige el Presidente Héctor García Godoy.

A través de una nota dirigida ayer al nuevo Mandatario dominicano, el Presidente Eduardo Frei le anunció sus deseos de continuar las relaciones diplomáticas que siempre han unido a esos dos países y le deseó los mejores éxitos en su nueva misión gubernamental. La comunicación del Jefe de

Estado expresa textualmente: "Al iniciar Vuestra Excelencia su Gobierno con el cual el mío desea continuar las cordiales relaciones que siempre han vinculado a Chile con la República Dominicana, formulo fervientes votos por la paz y unidad del pueblo hermanado, por la pronta restauración de sus instituciones y por el éxito y felicidad de Vuestra Excelencia. Eduardo Frei, Presidente de Chile". García Godoy, quien asumió la Primera Magistratura de la nación dominicana ha recibido

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS A-) DIRECCION DE OBRAS PORTUARIAS

1.-) LLAMASE A PROPUESTA PUBLICA a los contratistas inscritos en Quinta Categoría y superiores, en la especialidad de OBRAS PORTUARIAS del Registro General de Contratistas, para la ejecución de la obra: "Pavimentación Arena Bodega del Espigón de SAN ANTONIO", con presupuesto oficial de \$ 56.810.-

Las propuestas se abrirán el día viernes 17 de septiembre de 1985, a las 10 horas, en las oficinas del Departamento de Construcciones de Obras Portuarias, donde se entregará el pliego de condiciones. Bases y antecedentes se entregarán diariamente de 10 a 12 horas en las oficinas.

B-) DIRECCION DE ARQUITECTURA SERVICIOS PUBLICOS DE GORBEA

1.-) SOLICITANSE PROPUESAS PUBLICAS para la construcción de los SERVICIOS PUBLICOS DE GORBEA. Contratistas de Tercera Categoría y superiores del Registro General de Contratistas en la especialidad "A" (Obras de Arquitectura).

Apertura Propuestas: Sala de Despacho del Arquitecto de la Provincia de Cautín y Oficina del Arquitecto Jefe del Departamento Relacionador de esta Dirección el día 23 de septiembre, a las 11 horas. Antecedentes, en el Archivo Técnico de la Dirección.

QUINTA COMPANIA DE BOMBEROS DE TEMUCO

2.-) SOLICITANSE PROPUESAS PUBLICAS para la construcción del Edificio de la QUINTA COMPANIA DE BOMBEROS DE TEMUCO. Contratistas de Cuarta Categoría y superiores del Registro General de Contratistas en la especialidad "A" (Obras de Arquitectura).

Apertura Propuestas: Sala de Despacho del Arquitecto de la Provincia de Cautín y Oficina del Arquitecto Jefe del Departamento Relacionador de esta Dirección el día 30 de septiembre, a las 11 horas. Antecedentes, en el Archivo Técnico de la Dirección.

C-) DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION AGUA POTABLE DE CONCEPCION

1.-) LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS para la ejecución de las Obras de Agua Potable de Concepción, ampliación de ríos La Pampa, Lo Vargas y Chillanito. Proyecto N° 5.821. Presupuesto Oficial: \$ 22.890.90.

Se entregarán antecedentes los días 9 y 10 de septiembre. Se abrirá la propuesta el día 24 de septiembre, a las 11.30 horas. Recepción Art. 26, hasta el día 20 de septiembre.

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION ALCANTARILLADO DE ANGOL - PROVINCIA DE MALLECO

2.-) LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS para la ejecución de las Obras de Alcantarillado de Angol: Colector y Emisor de Heras. Proyecto N° 5.173. Presupuesto Oficial: \$ 140.612.90.

Cuarta Categoría. Se entregarán antecedentes los días 9, 10 y 13 de septiembre. Se abrirá la propuesta el día 23 de septiembre, a las 11.30 horas. Recepción Art. 26, hasta el día 17 de septiembre.

D-) DIRECCION DE VIALIDAD OFICINA CENTRAL

1.-) LLAMASE A PROPUESTAS PUBLICAS a las firmas contratistas inscritas en 1ra. y 2a. Categoría en la especialidad de Vialidad de Tierra del Registro General de Contratistas de Obras Públicas, para la construcción de una variante y ensanche de la plataforma del camino de Chiquimamán, Sector Garita Aeródromo Bariles, en 16 Kms. ubicado en la Provincia de ANTOFAGASTA.

El presupuesto oficial para esta obra asciende a la suma de \$ 699.300.- Las propuestas públicas se abrirán el 24 de septiembre, a las 11 horas, en la oficina del señor Director de Vialidad.

Los señores Contratistas interesados podrán presentar antecedentes para la propuesta de acuerdo al artículo 26 del Reglamento de Contratos de Obras Públicas, hasta el día 17 de septiembre, a las 12 horas, en la Secretaría de la Dirección. Propuestas Morandé N° 59, 3er. piso, Oficina 10, diariamente, de 9.30 a 11.30 horas.



En representación del Ministro de Minería, Eduardo Simián, asistió ayer a la inauguración de las Jornadas de Educación Minera el Subsecretario de dicha Cartera, German Merino. En estas Jornadas se plantearán los problemas sociales que deben afrontar el empresario y el profesional minero, a la vez el papel que juega la Universidad en la formación de personal idóneo. EN EL CRABADO, German Merino, haciendo uso de la palabra.

DEFUNCIONES

Ha fallecido nuestro querido esposo, padre y abuelito, don

RODOLFO IBÁÑEZ IBÁÑEZ (Q.E.P.D.)

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio Católico, después de una misa que se oficiará por el eterno descanso de su alma, en la Capilla de la Clínica Santa María, a las 10 horas. La Familia.

Ha fallecido nuestra querida hermana, hija y cuñada, doña

ZUNILDA ROSA VERA ALVAREZ (Q.E.P.D.)

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General (por Recoleta), después de una

ALCALDE DE SEVILLA EN SANTIAGO

AEROLINEAS

"Chile, un país adelantado en América en la organización del sistema tributario"

Destacada profesional de Guatemala estudia las experiencias obtenidas en las Oficinas de Impuestos Internos de Chile para aplicarlas en su país

Una de las profesionales más destacadas de Guatemala se encuentra desde hace trece días en nuestro país, designada por su Gobierno como representante del Ministerio de Hacienda para estudiar los aspectos legales del sistema tributario de Chile.

Ella es María Luisa Cajas Cuesta, Asesora

Jurídica de la Dirección General sobre Impuestos a la Renta de esa República centroamericana; abogado, notario, Catedrática de Legislación Social y de Nociones de Derecho, y tiene además el título de Académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Antes de llegar en visita oficial a nuestro país, la Licenciada María Luisa Cajas Cuesta estuvo

en Caracas un mes, donde hizo un curso sobre Desarrollo Económico Social y Político de América Latina. Luego visitó Bogotá, Quito y Lima, con el objeto de conocer las dependencias que se encargan de la fiscalización de los impuestos y, al mismo tiempo, obteniendo leyes, formularios y documentos que le interesan más, a fin de aplicarlos posteriormente en su país.

el modo de aplicarlo y efectuar reformas necesarias en su sistema tributario para que Guatemala tome como base el nuestro.

María Luisa Cajas, respecto a los países que ha visitado y conociendo el estudio de ellos sobre los Sistemas Tributarios, hace una comparación con el nuestro. Dice: "Puedo decir con sinceridad que Chile está sobre todas las naciones que he conocido en América Latina, en cuanto a organización del sistema tributario. En nuestro país, siempre lo hemos entendido así y ahora, una vez en Chile, puedo confirmarlo en el todo sentido de la palabra".

NUESTRA ORGANIZACION

Una de las cosas que más

se tiene por suprimir hasta donde sea posible los impuestos indirectos y establecer impuestos directos, que son más ajustados a la justicia y que representa un gran adelanto para el país.

HOY A VALPARAISO

La Licenciada María Luisa Cajas Cuesta parte hoy con destino a Valparaíso, a conocer esa Oficina Regional de Impuestos Internos.

Antes de regresar a su país, el Director General de Impuestos Internos, Jaime Ross Bravo, reunido con todos los directores del Servicio, la recibirá mañana miércoles, donde se intercambiarán opiniones referente a los Sistemas Tributarios de Guatemala y Chile.

APLICARA EXPERIENCIAS

La profesional guatemalteca dijo finalmente, refiriéndose a su visita en nuestro país, que ella volía con un amplio material de estudio tributario, con el cual en su país verá

Sindicato de Empleados de carnicerías elige hoy su nueva directiva

Para tratar el difícil problema planteado con el racionamiento de la carne de vacuno, se reunirá esta noche a las 22 horas el Sindicato de Empleados de Carnicerías, que tiene su sede ubicada en calle Santo Domingo N° 1343.

En esta misma oportunidad se procederá a elegir la nueva mesa directiva por el periodo 1964-65.

Preside actualmente la organización, Vicente Brito Marín.



MARIA L. CAJAS CUESTA

El Festival del Arbol organizan los estudiantes de ingeniería comercial

El viernes plantarán árboles en el Barrio Alto

El Centro de Alumnos de la Escuela de Ingenieros Forestales de la Universidad de Chile, que preside Eduardo de la Barra, incorporándose activamente a la campaña nacional de forestación, ha elaborado un interesante programa —incluido en la Semana de la Escuela—, tendiente a promover la defensa del árbol, principalmente entre la juventud.

El viernes próximo, con la participación de los escolares de las comunas de Las Condes y La Reina, se realizarán plantaciones, tarea que comenzará a las 10 de la mañana.

En la tarde, desde las 15 horas, se efectuará el Festival del Arbol en el Parque Bustamante, al que ha sido invitado el Presidente Frei. El programa comprende charlas, proyecciones, reparto de folletos, en general todo cuanto se refiere a una amplia divulgación de la cruzada de forestación que impulsa el Gobierno.

Los dirigentes del Centro de Alumnos de la Escuela de Ingenieros Forestales ha encontrado la más decidida cooperación y respaldo en los poderes públicos para el mejor éxito de estos propósitos.

PERSONAS QUE NO ESTAN OBLIGADAS A PRESENTAR LA DECLARACION DE PATRIMONIO PARA LOS FINES DEL IMPUESTO A LA RENTA MINIMA PRESUNTA

Se advierte que NO TIENEN OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE PATRIMONIO las personas cuyos bienes tengan en total un valor de E° 10.816,56, o menos, sin considerar el enajene, mobiliario y artefactos de casa, como tampoco los efectos y bienes muebles de uso personal y otros bienes expresamente exceptuados por la ley.

En los casos en que de acuerdo con la ley debe acreditarse el pago del impuesto a la renta mínima presunta o la exención de dicho tributo, las personas no obligadas a declarar el patrimonio deberán solicitar un certificado de exención en la Oficina de Impuestos Internos correspondiente a su domicilio, únicamente en LA OPORTUNIDAD EN QUE TENGAN NECESIDAD DE ACREDITAR DICHA EXENCION, LO QUE SOLO PODRA OCURRIR DESPUES DEL 9 DE SEPTIEMBRE EN CURSO Y NO ANTES.

Si Ud. está en la situación señalada, le rogamos colaborar a descongestionar las Oficinas del Servicio de Impuestos Internos, concurriendo después del 9 de septiembre y sólo en caso de estricta necesidad de acreditar la exención del impuesto a la renta mínima presunta.

En caso de dudas, sírvase consultar a los teléfonos 85820 y 89655 del Servicio de Información Telefónica de la Dirección de Impuestos Internos.

DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Venta Record del Comercio Establecido el Mercado Modelo de "San Gregorio"

"San Gregorio" se volcó en el Mercado Modelo inaugurado el sábado último. — Comerciantes no dan abasto para atender al público. — Cifras records en dos primeros días de venta

"Prácticamente —agregó—, go e interminable desfile, clativa adoptada por CONCI, abastecimientos es todo un para habilitar el centro de éxito."

VENTA RECORD EN MERCADO MODELO



GRAN CANTIDAD de público consumidor concurrió durante todo el día de ayer al Mercado Modelo de la Población "San Gregorio", inaugurado el sábado último. Las dueñas de casa de esa población, se volcaron prácticamente hacia el centro de abastecimiento, adquiriendo toda clase de productos alimenticios de primera necesidad. El precio de venta de estos productos tiene un considerable

margen de rebaja. Desde tempranas horas, los comerciantes establecidos en el local, no dieron abasto para atender a todo el público. Culminó así, con pleno éxito, la iniciativa adoptada por CONCI, en colaboración directa con los pobladores. En el grabado, dueñas de casa, en compañía de sus hijos, adquieren diversos tipos de carne para el almuerzo familiar.

CONVENCION DE LA ASOCIACION NACIONAL DE LA PRENSA SE INAUGURA HOY EN LA CAPITAL

AL ACTO FUE ESPECIALMENTE INVITADO EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Se inaugura hoy, a las 19 horas, en el Salón de Actos de la Biblioteca Nacional (calle Moneda), la Convención que ha preparado la Asociación Nacional de la Prensa, con la cooperación de la Dirección General de Bibliotecas, Ar-

chivos y Museos. Al acto fue invitado especialmente el Presidente de la República.

Junto con el Primer Mandatario han sido invitados también los Ministros del Interior, Educación y Justicia, cuyas funciones, en muchos aspectos, tienen contacto o relaciones permanentes con las actividades de la Prensa. También han sido invitados los Presidentes del Senado, Cámara de Diputados y Corte Suprema, Contralor y Subcontralor General de la República y representantes de las diversas actividades nacionales, particularmente, el periodismo, la radio y la televisión. Especial importancia han otorgado los organizadores a la concurrencia de los estudiantes de las Escuelas de Periodismo de las Universidades, atendida la circunstancia que constituyen, por razones culturales y legales, el patrimonio futuro de la actividad.

Los planteamientos de la Institución organizadora serán formulados por Germán Picó C., presidente de la Asociación, y Héctor González V., del Diario "El Rancagüino", de Rancagua, en representación del diario de provincias. El Rector de la Universidad de Chile, Eugenio González R., que tuvo la tución de la Escuela de Periodismo, como Decano de la Facultad de Filosofía, expondrá algunos conceptos e ideas sobre el periodismo en la época actual.

De esta forma se inaugurarán las Jornadas de trabajo de la CONVENCION NACIONAL DE LA PRENSA, que se realizarán en la Sala "José Miguel Carrera", del hotel del mismo nombre, desde mañana miércoles hasta el viernes 10 de la presente semana. Han acreditado poderes para participar en estas reuniones más de 40 empresas de diarios y revistas del país, lo que comprende la casi totalidad de las empresas nacionales, en cuanto al número de ellas y al tiraje de sus publicaciones.

JUEGOS MUNICIPALES

PARTIERON CON EXITO

Los Juegos Municipales de la Canción, organizados por la Ilustre Municipalidad de Santiago, partieron con el éxito que esperaban las autoridades.

La venta al público de los discos con los temas seleccionados en folclore, internacional, y los dedicados a la ciudad de Santiago, sirvió de inmediato de estímulo para simpatizantes de artistas y compositores.

Los discos a la venta traen, en su interior, un cupón que permite al público sufragar por su tema preferido.

Los artistas seleccionados para grabar los temas primeramente elegidos por un jurado, iniciarán la próxima semana presentaciones en público para acaparar mayoría de votos.

Una primera encuesta radial, a los temas escogidos, señaló preferencias por varios de ellos e indicó que el público aprobaba tan noble iniciativa que va en directo apoyo a los artistas y compositores nuestros.

CON EXITO INICIO ACTIVIDADES UNA COOPERATIVA UNIVERSITARIA

Ofrece productos con rebajas hasta de un 50%

Una nota de felicitación envió el Ministro de Economía, Domingo Santa María, al Gerente provisional de la Cooperativa Universitaria, Martín Lagos, por la reciente creación y puesta en marcha de esa entidad estudiantil, ofreciendo el máximo de cooperación de esa Secretaría de Estado para el mejor funcionamiento del organismo.

La Cooperativa, que ha iniciado sus actividades vendiendo artículos para escolares a

precios substancialmente rebajados, que en algunos casos llega a un 50 por ciento, se creó por iniciativa de los propios estudiantes con la cooperación de la Unión de Federaciones Universitarias de Chile (UFUCH) y del Departamento Juvenil del Comando Nacional Contra la Inflación (CONCI).

Los directores de la Cooperativa Universitaria informaron que en los planes futuros se incluye la venta de vestuario, calzado femenino y masculino y otros rubros que complementan las necesidades de un estudiante.

La Cooperativa pretende obtener mejores precios en estos productos después de conversaciones directas que ha tenido con industriales de diferentes ramas de la producción, quienes se han comprometido a darles precios especiales a esta cooperativa.

En cuanto a material de impresión, la Cooperativa cuenta con el apoyo del Servicio Mundial Universitario (W. U. S.), organización internacional con sede en Canadá, que ha proporcionado, como primer aporte, una máquina impresora para editar

puntos a precio bajo. El deseo de los organizadores de esta Cooperativa es abarcar la totalidad de los artículos que necesita un estudiante en la enseñanza superior.

SUSCRIBASE a "LA NACION" Y ESTARA MEJOR INFORMADO

Afirmó el Ministro Simián en el Senado: Convenios del Cobre Desarrollarán Poderosamente

"Tengo especial encargo del Presidente Frei de manifestar que el Gobierno estima totalmente subsanadas todas las cuestiones importantes que le fueron planteadas por los partidos democráticos de Chile y que, en consecuencia, espera con tranquila confianza que dentro de las normas tradicionales de lealtad de nuestra democracia, este proyecto sea aprobado", manifestó ayer el Ministro de Minería, Eduardo Simián, durante la clara, valiente y documentada intervención que pronunció en el Senado, explicando la gigantesca trascendencia que para el desarrollo del país tendrán los convenios del cobre.

El texto completo de su intervención es el siguiente:

Honorable Senado:

Debo presentar ahora ante esta Corporación un proyecto de Gobierno que traduce una política de enorme trascendencia nacional. Con justa razón este proyecto ha conmovido a la opinión pública del país y colocado a todos los sectores de nuestra política en la necesidad de realizar un máximo esfuerzo de estudio y de análisis para su crítica; negativa o positiva, por cuanto significa el primer gran paso de la transformación completa en nuestra economía, y el punto de partida para un proceso de desarrollo acelerado, capaz de transformarnos, en el breve lapso de 5 ó 6 años, en una nación solvente ante el crédito internacional y en un país capaz de pagar con holgura las importaciones necesarias para un esfuerzo multiplicado de capitalización e industrialización.

Significa también, la capacidad fiscal y económica, en general, para el cumplimiento de la solemne promesa de S. E. el Presidente de la República al pueblo de Chile en orden a transformar sus condiciones de vida en el campo y en la ciudad y permitir derrotar la inflación, darle trabajo, educación, habitación y salud sin que por ello deba el país ser sometido a condiciones de extremo rigor y de drástica tributación, a que serían absolutamente indispensables para hacer justicia a la enorme mayoría de los pobres, en el caso de que Chile rechazara la cooperación de las inversiones extranjeras, cerrara las puertas al crédito exterior y guardara, en actitud chauvinista, inexplorados los enormes recursos mineros que la Providencia y el desarrollo técnico del mundo moderno han puesto a disposición del bienestar de los hogares chilenos.

EL PUNTO DE PARTIDA

Digo que este proyecto es un punto de partida por cuanto la política que en él se expresa va mucho más allá de sus términos mismos, esto es, de las bases de convenio con tres grandes empresas, que han sido entregados a nuestro conocimiento (en calidad de antecedentes).

Este proyecto abre el camino a una perspectiva de enorme expansión para nuestra minería del cobre, no sólo en los próximos 5 años, sino que, y me atrevo a decirlo sin vacilación, para el término de una generación, tanto en las grandes minas, como en las medianas y pequeñas y en la industrialización progresiva de nuestro metal rojo en el país.

Por ello, comprendiendo la trascendencia de esta iniciativa y su vital urgencia para el bienestar de todos los chilenos, S. E. el Presidente de la República, desde el día mismo de su elección, se preocupó de exponer a los principales productores y propietarios de minas grandes del país las condiciones en que el nuevo Gobierno aceptaba aceptables nuevas inversiones, así como también la necesidad nacional de que esas inversiones significaran un aumento verdaderamente substancial de la producción y de requerirlos para que expresaran las condiciones nuevas en las que ellos estarían dispuestos a efectuar ese esfuerzo productivo, dentro de las líneas exigidas por el interés nacional.

DESDE EL COMIENZO SE PLANTEO CHILENIZACIÓN

Esto se hizo absolutamente en los mismos términos en que el Presidente de la República, siendo candidato, había definido su posición, en una de las polémicas fundamentales y decisivas del debate público durante la última campaña presidencial. El Excmo. Sr. Frei fue desafiado por el candidato del Frente de Acción Popular, a definir su política frente a la nacionalización o expropiación de los recursos mineros, como un punto central de su decisión para elegir el nuevo Presidente de la República. Es necesario recordar que ese desafío fue lanzado por el H. Sr. Allende en una hora de triunfo, al día siguiente de la victoria, en Curicó. El Presidente Frei, contestando de inmediato ese desafío, rechazó en forma enfática y tajante la nacionalización de las grandes minas, y confirmó, en cambio, su política en esta materia, definiendo la mayor y más amplia participación del país en esta industria tan vital, y especialmente:

- 1.- Aumento substancial de la producción.
- 2.- Refinación del cobre en el país.
- 3.- Intervención decisiva del interés nacional en el comercio y venta de nuestro cobre en todos los mercados del mundo, atendiendo sólo al interés de Chile.
- 4.- Incorporación de la economía del país en el mundo.

que se otorgaban; los compromisos que los inversionistas y el Estado asumían y los beneficios de orden general que podían preverse de inmediato y en el futuro.

Todas las cifras y estimaciones fueron calculadas en sus niveles mínimos y ningún resultado del que no hubiera una razonable seguridad fue anunciado como posible, según lo ha demostrado el minucioso análisis hecho ante el país, por diversos sectores y desde diferentes puntos de vista.

Hasta el día de hoy, el país ha presenciado un intenso y resonante debate, en el Congreso y fuera de él, sobre cada cifra, cada detalle y hasta sobre el texto de cada frase pronunciada o escrita.

JAMÁS COMO HOY HA SONADO UNA HORA DECISIVA

Puede decirse, sin incurrir en la más pequeña exageración que este proceso democrático no ha tenido precedentes en la historia de ningún proyecto de importancia que haya conocido el país. La elección parlamentaria del 7 de marzo de este año recayeron en gran parte sobre este debate, confirmando, en ellas, reiteradamente, la decisión del pueblo de Chile.

Jamás como hoy día puede decirse que para este país, en cuanto a su industria cupreífera, en cuanto a su relación

más violenta expansión con que cuenta el país y la aplicación a ella de los recursos financieros, técnicos y de las inversiones extranjeras es el medio más rápido de capitalización de que se puede disponer.

El programa minero, en la gran mediana y pequeña minería significa un aumento total de nuestras disponibilidades de divisas, para 1970, de US\$ 270.000.000 al año, mientras que todo el resto del aumento de nuestra capacidad de pago al exterior que puede programarse para la misma época alcanza a US\$ 279 millones.

Resulta innecesario destacar la importancia de estas cifras cuando se considera que en 1964 el valor neto de nuestras exportaciones fue del orden de US\$ 430.000.000 y el valor de nuestras importaciones fue del orden de US\$ 610.000.000.

IMPORTACIÓN DE BIENES DE CAPITAL

La capacidad de desarrollo del país en su etapa actual depende vitalmente de su capacidad de importación de bienes de capital, de repuestos y de materias primas sin los cuales nuestras industrias no pueden expandirse o siquiera mantener sus niveles actuales de producción. Pero hay algo más, un país que en 1964 importó US\$ 180.000.000 más que

por nuestras acreedores hasta los más íntimos detalles de la vida nacional. No nos hagamos ilusiones. Se dice que hay un viejo proverbio, según el cual "Quien elige un socio, elige un amo". ¿Qué podríamos decir de quien sólo elige acreedores cada vez más poderosos a medida que crece el monto de la deuda, porque debe endeudarse más y más cada año en que debe comprar afuera casi el 50% más de lo que exporta?

La solvencia internacional no es sólo una condición de nuestro desarrollo; es una condición esencial del ejercicio de nuestra soberanía.

FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES

La movilización inmediata en gran escala de todos nuestros recursos exportables es la defensa de la dignidad y del porvenir de nuestro país. Es aquí donde debemos definir con claridad y en todas sus consecuencias nuestra voluntad de contar o no con la cooperación de las inversiones y del crédito exterior. No es necesario para el Ministro que habla repetir ahora las cifras o índices de nuestra baja capacidad de capitalización y de ahorro, que no nos permiten, como no nos permiten a ningún otro país en desarrollo, hacer aisladamente y sin cooperación

gocio y la posibilidad, para los inversionistas, de amortizar el capital invertido, de acuerdo con las condiciones de desarrollo del mismo que, en el caso de las explotaciones mineras, lleva siempre involucrado un elemento de riesgo.

2) Disponibilidad de la moneda extranjera necesaria, en condiciones normales, para el retiro de sus servicios de capital y en el caso de negocios de exportación, naturalmente, disponibilidad de las divisas producidas por esas exportaciones para sus necesidades en el exterior.

3) Estabilidad de las condiciones básicas tributarias y monetarias necesarias para el desarrollo previsible de la operación económica.

4) Franquicias aduaneras para la internación de sus bienes de capital, y

5) Administración autónoma y privada de su propio negocio.

En suma, es de la naturaleza de la inversión extranjera que fluye desde un país desarrollado hacia uno en desarrollo la de buscar condiciones tan comparables como sea posible con las que gozan en el de origen y, además, el incentivo de utilidades que justifiquen los riesgos eventuales, que no ocurren dentro de su propio país. Esto es obvio. En el país de origen gozan de

obligación de restituir capital e intereses.

Así es, a menos que reconozcamos nuestra intención de rechazar sólo las inversiones o créditos de determinación de origen y cuantía.

No digo esto con un afán polémico, sino, porque creo que la responsabilidad de nuestra República exige que la formulación de nuestros propósitos y políticas sean explícitos y claros.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

Por todas estas razones es necesario ver claramente también que la política de aceptación de las inversiones extranjeras entraña ciertos riesgos o posibles inconvenientes que los países menos desarrollados deben prevenir con firmeza.

En primer lugar, es un hecho que se presenta la posibilidad de una verdadera competencia en el ofrecimiento de condiciones más ventajosas en un país que en otros, para determinar una mayor afluencia de inversiones en determinados rubros de producción o en la economía en general. Este fenómeno llegó a causar alarma en la propia Europa durante las primeras etapas de su reconstrucción,

MINISTRO SIMIAN HABLA EN EL SENADO



EN UNA DOCUMENTADA y clara exposición, el Ministro de Minería, Eduardo Simián, expuso ante el Senado de la República la dramática disyuntiva que vive el país: o se rechazan los convenios del cobre y la nación se sigue desenvolviendo en su subdesarrollo crónico, o se aprueban, y se abre para Chile una amplia perspectiva de florecimiento económico y de bienestar para todos sus habitantes. La sesión se inició a las 11 de la mañana, presidida

por el senador Tomás Reyes y prosiguió en la tarde. Acompañaron al Ministro sus colegas de Defensa, Juan de Dios Carmona; de Hacienda, Sergio Molina, y del Trabajo, William Thayer. Durante el transcurso de su exposición, el Ministro Simián, concedió una interrupción al senador radical Jonás Gómez, quien a nombre de su partido dio a conocer los puntos en que esa colectividad discrepa con la iniciativa propuesta por el Ejecutivo.

En los medios parlamentarios de distintas corrientes, la intervención del titular de Minería causó profunda impresión tanto por la versación demostrada, como por el alto espíritu patriótico que la animaba. En el grabado, el Ministro hace uso de la palabra; a la izquierda, el senador comunista Carlos Contreras Labarca, y a la derecha, el Ministro William Thayer.

nomía de las empresas a la economía nacional. Durante 4 ó 5 meses el país vibró, entre otros, con este debate desde Arica a Magallanes, hasta dar su veredicto abrumador, en favor de la posición del Presidente de la República, el 4 de septiembre de 1964.

Es por eso que las condiciones planteadas por los negociadores del Presidente electo a las grandes empresas productoras fueron, más que el juicio de economistas y expertos, el cumplimiento de un solemne y nuevo mandato nacional.

NUÉVAS BASES SOBERANAS Cuando las bases de los convenios alcanzaron un grado de elaboración que permitía incorporarlas en un proyecto de ley, dentro de los objetivos de una política cupreífera global, S. E. el Presidente de la República se dirigió al país el 21 de diciembre para anunciarle con emoción que su mandato estaba en camino cierto de ser enteramente cumplido.

Más aún, una nueva forma, antes no prometida, de intervención de Chile en su cobre, había surgido: tres de sus más grandes minas actuales, incluidas en la explotación se haría en asociación, anunciándose dentro de este sistema, la exploración y preparación acelerada de otras tres grandes minas nuevas.

Desde el primer momento, el Presidente de la República, el Ministro que habla, los negociadores y los organismos competentes del Estado pusieron a disposición del Congreso Nacional y de la opinión pública de Chile todos los detalles de este programa: los objetivos que se alcanzarían; las condiciones impuestas por el Estado; las garantías y franquicias

económica con el mundo democrático a través de inversiones, de créditos y de cooperación internacional, y en cuanto a establecer nuevamente las bases para su estabilidad en el desarrollo, ha sonado una verdadera hora de resolución.

Aquí y ahora es el momento de decidir sobre todo eso. Por ello, cuando hablo me comuevo no sólo el profundo sentimiento de orgullo y satisfacción como colaborador de un Presidente de Chile poseído por el más generoso afán de justicia y de bienestar para todos los chilenos, sino también, un sentimiento igualmente profundo como ciudadano y como profesional que ha entregado su vida y su esfuerzo al desarrollo de una de las industrias más vitales para Chile.

El programa de Gobierno sobre el cual corresponde decidir en esta hora, representa una determinación fundamental para obtener por todos los medios razonablemente posibles un brusco y substancial aumento de nuestra producción exportable.

Saben los H. senadores que en ningún rubro de nuestra actividad económica resulta tan difícil obtener en el plazo de cinco años un aumento superior al 50 por ciento del valor de nuestras actuales exportaciones, excepto el de la producción minera. Es este un punto que el país debe comprender de una vez para siempre. Todos los demás rubros de nuestra actividad económica deben también contribuir a nuestro vital esfuerzo de exportación; pero en ellos el crecimiento es muchísimo más lento y exige un esfuerzo general inabarcable en el tiempo. En el rubro minero, en cambio, el crecimiento es tan rápido que en un año se puede duplicar el valor de la producción. Es por eso que el país debe comprender de una vez para siempre. Todos los demás rubros de nuestra actividad económica deben también contribuir a nuestro vital esfuerzo de exportación; pero en ellos el crecimiento es muchísimo más lento y exige un esfuerzo general inabarcable en el tiempo. En el rubro minero, en cambio, el crecimiento es tan rápido que en un año se puede duplicar el valor de la producción. Es por eso que el país debe comprender de una vez para siempre.

El valor de sus exportaciones, cuando éstas alcanzan sólo a US\$ 430.000.000, no es un país solvente ante el concierto internacional. Esta es una dura realidad y es por eso amargamente duro reconocerlo. Pero los Gobiernos y los Parlamentarios de Chile tenemos el deber histórico de mirar esa realidad con los ojos bien abiertos, porque ese el signo de nuestro destino económico futuro, sabemos, al mismo tiempo, que es el resultado de un proceso progresivo cuyo fruto ha sido la disminución en dos tercios de nuestra capacidad real de importación por habitante al año en el período de 1925 hasta hoy día. Los resultados deben ser el verdadero tema común de nuestra consideración, especialmente cuando nos inspira la preocupación por el presente y el futuro de la nación.

Estas cifras nos muestran un país destinado a endeudarse cada año en mayor proporción.

RENEGOCIACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA

El H. Senado no puede haber olvidado que, el Excmo. señor Alejandro en su Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 1964, informaba al país que la deuda Externa Pública el 31 de diciembre de 1963, alcanzaba a 993 millones de dólares, incluyendo en esta cifra 210 millones de dólares correspondientes a créditos no girados y comparables dichas cifras con los 308 millones de dólares que adeudaba el 31 de diciembre de 1958 al Sector Público. De acuerdo a los últimos estudios de la Corporación de Fomento, al 31 de diciembre de 1964 esta deuda habría alcanzado a 1.195 millones de dólares. Y el país comenzó las largas y trabajosas gestiones de las renegociaciones de nuestras deudas, tanto públicas como privadas, en que nuestros representantes salían de cada reunión con la seguridad de haber visto examina-

exterior el enorme esfuerzo requerido por esa vital movilización de los recursos exportables, sin la cual no hay ni puede haber verdadero progreso.

INVERSIONES EXTRANJERAS

En el mundo democrático esa cooperación toma la forma de créditos de desarrollo o de otro tipo que es necesario pasar y que no se pueden solicitar cuando las condiciones de la economía del país señalan la incapacidad para servirlos. Y toma también la forma de inversiones extranjeras que no se hacen, sin el incentivo de la utilidad y de la recuperación de los capitales.

Estos son los cambios sustanciales de la cooperación económica proplamente tal.

INDEPENDENCIA Y DIGNIDAD

Cualquiera otra forma de ayuda, o es el donativo generoso en caso de desastre, que nuestro país conoce por desgracia con tanta frecuencia, o es la ayuda especializada que se presta al aliado político con un fin de estrategia internacional.

Afortunadamente, y gracias al principio de la democracia, el mundo occidental reconoce la diferencia entre la ayuda con fines políticos y la cooperación destinada al desarrollo económico y social, lo que nos permite actuar con independencia y con dignidad frente a los mismos que nos prestan ayuda.

Para tomar esta decisión es absolutamente indispensable que reconozcamos las condiciones reales inevitables de las inversiones extranjeras, cualquiera sea su destino o su origen.

CONDICIONES DE LA INVERSIÓN

1) La obtención de utilidades que hagan rentable el ne-

amortización y distribuyen libremente sus utilidades; gozan de las condiciones de estabilidad monetaria y tributaria, propias de las economías altamente desarrolladas; no pagan normalmente derechos de internación por sus bienes de capital, ya que se producen en el propio país, y administran libremente sus negocios con un mínimo de intervención, cual es la enorme generalidad del mundo occidental.

Es igualmente obvio que si no gozan de estas condiciones y de incentivos adicionales, los inversionistas carecen de motivos para invertir en un país en desarrollo.

Estos son hechos reales. Podemos aceptar o no aceptar inversiones extranjeras como una forma de cooperación a nuestra estabilidad económica y a nuestro desarrollo, pero, si las aceptamos, la consecuencia más elemental nos indica que debemos aceptarlas de acuerdo con su naturaleza de inversiones extranjeras.

MEDIANA MINERÍA

Es frecuente que en Chile estos hechos despierten resistencia, pero es curioso que esa resistencia se manifieste en forma verdaderamente importante sólo respecto de ciertas inversiones extranjeras que gran parte de nuestra mediana minería está operada con capitales foráneos de otras procedencias; que las inversiones extranjeras, venidas de donde vengan, presencian siempre las mismas condiciones y que también presentan condiciones semejantes, en todos los casos, los créditos externos.

La aceptación o el rechazo deben ser generales no sólo para las inversiones extranjeras de cualquier origen y monto, sino también para cualquier tipo de cooperación económica que incluye la

después de la última guerra. Y en la industria minera del cobre es uno de los hechos fundamentales que debe contemplar nuestra política especialmente tributaria y cambiaria. Porque no deberíamos olvidar nunca que en México y especialmente en Perú, que son productores de cobre, hay no sólo libre disposición de los cambios, sino que, más aún, no hay control de los cambios de ninguna especie.

No podemos tampoco olvidar, frente a nuestra tributación de la Gran Minería, que existe en Perú una tasa de 48,6%, de la cual puede deducirse una depreciación por agotamiento de minas que Chile no reconoce en ningún caso y que la hace bajar a cifras inferiores al 40%. En México, la tributación es semejante. En Canadá, oro país, es del orden de 35% y en Zambia, el impuesto al cobre es del 45%. A esto debe agregarse que, con toda frecuencia, las amortizaciones son ultra aceleradas, las rebajas tributarias múltiples y complicadas y que en Canadá, por ejemplo, durante los primeros 3 años de operación, no se paga impuesto alguno.

HACER FRENTE A LA COMPETENCIA

Esta es una situación de competencia que un país como el nuestro no tiene sino dos medios para afrontar:

1) Establecer un criterio de política tributaria estable y sobre todo, mantenerlo a través de los años, sin nuestro letargo como lo hizo el H. Senador don Jonás Gómez, según el Segundo Informe de las Comisiones Unidas de la Nación con el despacho de la Ley 14.688 de 1961, el cual constancia de la sesión del 30 de octubre de 1961, Anexos documentos

... (text continues in narrow column on the right edge of the page)

Nuestra Economía y Darán Vida Digna a los Chilenos

En la zona de explotación de cobre, se han instalado centros de atención médica y de enseñanza, para mejorar la vida de la comunidad. En la zona de explotación de cobre, se han instalado centros de atención médica y de enseñanza, para mejorar la vida de la comunidad. En la zona de explotación de cobre, se han instalado centros de atención médica y de enseñanza, para mejorar la vida de la comunidad.

destinadas a determinados centros de consumo para ser utilizadas por el propio productor en sus instalaciones elaboradoras en el extranjero. No es raro que, en su inmensa mayoría, se vende en centros de consumo diversos de los países de origen de las inversiones mineras a la industria manufacturera que no tienen relación con esas inversiones. Sin embargo, tanto en las bases de los Convenios, como en el Proyecto, se establece claramente el principio de acceso libre de nuestro cobre a todos los mercados del mundo, en condiciones normales y, más aún, se establece que en casos de emergencia y asistencia humanitaria, será el Estado chileno quien efectúe la comercialización para velar, bajo su propia responsabilidad soberana, por la integridad de este principio.

Si en un plano económico general y en relación con el concepto mismo de cooperación económica a través de inversiones extranjeras, el programa de Gobierno significaría no sólo ventajas y claras definiciones del interés nacional en todos los aspectos, ello también se cumple en el plano de la industria del cobre considerada en sí misma, tanto en el país, como en los mercados mundiales de consumo y en relación con otros centros productores.

600.000 TONS. DE COBRE MAS AL AÑO

En este aspecto, la magnitud misma del programa ha despertado en muchos la sensación de una exageración. Levantar en Chile, en el breve plazo de 6 a 6 años una mayor producción del orden de las 600.000 T. M. anuales, es realmente un objetivo que merece ser calificado como enorme y "dramático". Cuando se mira la realidad concreta de la actividad minera, se perciben que esas 600.000 toneladas de metal rojo se producirán sobre la base de minerales que, en general, tendrán una ley media de contenido fino de 1,2%. Es, sin embargo, considerar que ello exija la extracción de 50 millones de toneladas anuales adicionales, de mineral, que deberán ser molidas, concentradas o lixiviadas, fundidas y refinadas. Pero este es el esfuerzo que ya está realizando el país, esta es la magnitud minera e industrial de nuestra industria del cobre, en un mundo que ya consume más de 4.500.000 toneladas de metal nuevo cada año y cuyo consumo anual a razón de 240.000 toneladas por año. En los cinco años que vienen, el consumo de cobre primario mundial, crecerá por lo menos en 1.200.000 toneladas, y todo el mundo, ya sabe que el programa chileno, con ser tan modesto, creará, en su ejecución, una ilusión infantil, la de creer que nuestras reservas, por ser tan grandes y cercanas al mar, son las únicas abiertas a las inversiones y organizaciones productivas interesadas en el cobre y mucho más, en la práctica "obligada" a invertir en Chile.

Tenemos las reservas, tenemos el mercado y tenemos un programa realista desde el punto de vista minero, tributario, jurídico y comercial, formulado con el acuerdo previo de los principales inversionistas. Ese programa significa que, si Chile manifiesta su voluntad de realizar, por lo menos, una producción no inferior a 500.000 ó 600.000 tons. métricas no podría realizarse en el mundo, puesto que no podría soportar prolongadamente las pérdidas. Y si el precio baja a 29 cts./lb. la menor producción sería del orden de 700.000 a 800.000 tons. métricas. Y aquí una cosa del mayor interés: si el precio del cobre bajara a 20 cts./lb., todas las empresas mixtas que contemplaba el programa de Gobierno seguirían produciendo en condiciones que les permitieran mantenerse en la actividad, pero si el precio bajara a 15 cts./lb., todas las empresas mixtas que contemplaba el programa de Gobierno seguirían produciendo en condiciones que les permitieran mantenerse en la actividad, pero si el precio bajara a 10 cts./lb., todas las empresas mixtas que contemplaba el programa de Gobierno seguirían produciendo en condiciones que les permitieran mantenerse en la actividad.

CHILE Y EL MUNDO

En esta materia, es necesario además, un mayor precisión. Entre los muchos argumentos con que se pretende sembrar la duda sobre el programa de Gobierno y, en definitiva, sobre el porvenir de nuestra industria cuprea, hay quienes a renglón seguido de haber afirmado que las grandes Empresas del cobre están "obligadas" a invertir en Chile bajo cualquiera condición que les impongan, alteran al escrupuloso el argumento y expresan el temor de que, en el caso de tales inversiones, se produzcan y aumenten en forma importante la producción, caerán los precios, porque no habrá suficiente

consumo. Este es otro de los puntos fundamentales en que el país necesita claridad: las condiciones actuales de la producción mundial de cobre aseguran al metal de nuestras minas un precio razonablemente provechoso que no podrá tener, en el futuro, por mucho tiempo, un nivel inferior a 32 1/2 cts., aun cuando se produzcan recesiones o disminuciones del ritmo de aumento del consumo.

BAJOS COSTOS DE PRODUCCIÓN

El costo de la producción de cobre del mundo, sin considerar ninguna clase de cargos financieros, es de 19 cts. de dólar por libra. Ahora bien, la mantención y el desarrollo de la industria del cobre que permitan satisfacer las crecientes necesidades mundiales, exigen que el precio sea un 70% superior a esa cifra, esto es de 32 1/2 cts./lb. Desde el momento en que el precio se mantuviera durante varios años por debajo de 32 1/2 cts., una producción no inferior a 500.000 ó 600.000 tons. métricas no podría realizarse en el mundo, puesto que no podría soportar prolongadamente las pérdidas. Y si el precio baja a 29 cts./lb. la menor producción sería del orden de 700.000 a 800.000 tons. métricas. Y aquí una cosa del mayor interés: si el precio del cobre bajara a 20 cts./lb., todas las empresas mixtas que contemplaba el programa de Gobierno seguirían produciendo en condiciones que les permitieran mantenerse en la actividad, pero si el precio bajara a 15 cts./lb., todas las empresas mixtas que contemplaba el programa de Gobierno seguirían produciendo en condiciones que les permitieran mantenerse en la actividad.

INFLUENCIA EN EL MERCADO MUNDIAL

En cuanto a la influencia en el mercado internacional, que es un factor vital para nuestra intervención en la defensa y promoción de las condiciones de nuestro comercio, la alternativa es indudable: aquí y ahora vamos a decidir si aumentamos esa influencia en más de un 50%, o si decidimos disminuirla indefinidamente en el futuro. Además, debe considerarse no sólo el volumen de la producción, sino el volumen de la exportación, puesto que muchos de los más grandes productores del mundo consumen toda o la mayor parte de su propia producción, como sucede en Estados Unidos, Rusia y Canadá.

BUEN NIVEL DE PRECIOS

En esta materia, es necesario además, un mayor precisión. Entre los muchos argumentos con que se pretende sembrar la duda sobre el programa de Gobierno y, en definitiva, sobre el porvenir de nuestra industria cuprea, hay quienes a renglón seguido de haber afirmado que las grandes Empresas del cobre están "obligadas" a invertir en Chile bajo cualquiera condición que les impongan, alteran al escrupuloso el argumento y expresan el temor de que, en el caso de tales inversiones, se produzcan y aumenten en forma importante la producción, caerán los precios, porque no habrá suficiente

consumo. Este es otro de los puntos fundamentales en que el país necesita claridad: las condiciones actuales de la producción mundial de cobre aseguran al metal de nuestras minas un precio razonablemente provechoso que no podrá tener, en el futuro, por mucho tiempo, un nivel inferior a 32 1/2 cts., aun cuando se produzcan recesiones o disminuciones del ritmo de aumento del consumo.

BAJOS COSTOS DE PRODUCCIÓN

El costo de la producción de cobre del mundo, sin considerar ninguna clase de cargos financieros, es de 19 cts. de dólar por libra. Ahora bien, la mantención y el desarrollo de la industria del cobre que permitan satisfacer las crecientes necesidades mundiales, exigen que el precio sea un 70% superior a esa cifra, esto es de 32 1/2 cts./lb. Desde el momento en que el precio se mantuviera durante varios años por debajo de 32 1/2 cts., una producción no inferior a 500.000 ó 600.000 tons. métricas no podría realizarse en el mundo, puesto que no podría soportar prolongadamente las pérdidas. Y si el precio baja a 29 cts./lb. la menor producción sería del orden de 700.000 a 800.000 tons. métricas. Y aquí una cosa del mayor interés: si el precio del cobre bajara a 20 cts./lb., todas las empresas mixtas que contemplaba el programa de Gobierno seguirían produciendo en condiciones que les permitieran mantenerse en la actividad, pero si el precio bajara a 15 cts./lb., todas las empresas mixtas que contemplaba el programa de Gobierno seguirían produciendo en condiciones que les permitieran mantenerse en la actividad.

LA EXOTICA

A lo anterior, debe agregarse que en el caso de la mina Exótica, cuyo mineral presenta condiciones metalúrgicas particularmente difíciles de tratar, se ha considerado una recuperación baja, para no incurrir en una sobrestimación del programa de aumento de la producción. De modo que, en el solo grupo de las condiciones de esta mina, la recuperación más normal, significaría una producción superior a la prevista en 10.000 toneladas. De modo que, en el solo grupo de las condiciones de esta mina, la recuperación más normal, significaría una producción superior a la prevista en 10.000 toneladas.

LA ANDINA

En el caso de Andina, en el cual con tanta minuciosidad se han examinado las condiciones legales, tributarias y financieras, es posible que se haya perdido de vista la consideración de las condiciones de esta mina. En el caso de esta mina, la recuperación más normal, significaría una producción superior a la prevista en 10.000 toneladas.

LA EXOTICA

A lo anterior, debe agregarse que en el caso de la mina Exótica, cuyo mineral presenta condiciones metalúrgicas particularmente difíciles de tratar, se ha considerado una recuperación baja, para no incurrir en una sobrestimación del programa de aumento de la producción. De modo que, en el solo grupo de las condiciones de esta mina, la recuperación más normal, significaría una producción superior a la prevista en 10.000 toneladas. De modo que, en el solo grupo de las condiciones de esta mina, la recuperación más normal, significaría una producción superior a la prevista en 10.000 toneladas.

LA ANDINA

En el caso de Andina, en el cual con tanta minuciosidad se han examinado las condiciones legales, tributarias y financieras, es posible que se haya perdido de vista la consideración de las condiciones de esta mina. En el caso de esta mina, la recuperación más normal, significaría una producción superior a la prevista en 10.000 toneladas.

LA EXOTICA

A lo anterior, debe agregarse que en el caso de la mina Exótica, cuyo mineral presenta condiciones metalúrgicas particularmente difíciles de tratar, se ha considerado una recuperación baja, para no incurrir en una sobrestimación del programa de aumento de la producción. De modo que, en el solo grupo de las condiciones de esta mina, la recuperación más normal, significaría una producción superior a la prevista en 10.000 toneladas. De modo que, en el solo grupo de las condiciones de esta mina, la recuperación más normal, significaría una producción superior a la prevista en 10.000 toneladas.

LA ANDINA

En el caso de Andina, en el cual con tanta minuciosidad se han examinado las condiciones legales, tributarias y financieras, es posible que se haya perdido de vista la consideración de las condiciones de esta mina. En el caso de esta mina, la recuperación más normal, significaría una producción superior a la prevista en 10.000 toneladas.

INACEPTABLE:

La Selección Aún No Tiene Calendario Preparatorio

POCOS DIAS DEL COTEJO DECISIVO CON ECUADOR, NO HA LOGRADO EL DIRECTORIO DE LA ASOCIACION CENTRAL DE FUTBOL, ESTABLECER NORMAS EN CUANTO A LOS CALENDARIOS DE PARTIDOS QUE DEBE CUMPLIR EL REPRESENTATIVO NACIONAL.

Esta la fecha no se conoce el calendario definitivo de encuentros internacionales, de preparación, de la Selección Nacional para su decisivo partido con Ecuador. Y hasta el momento de desbarajazar esta información no se conocía el rival que tendría el equipo chileno, mañana en el Estadio Nacional. Primero se dijo que vendría Peñarol, pero se comunicó la renuncia de Boca Juniors, y la confirmación oficial de su match con la Selección. Incluso por los altoparlantes del Estadio Nacional se en-

tregó al público anteayer esta noticia. Sin embargo, anoche se dijo que Boca ya no venía. Mientras tanto, los seleccionados están citados para concentrarse a la espera del primer partido preparatorio. Esto está indicando claramente que la organización del calendario de compromisos para la Selección no anda bien. LA NACION aplaudió el acuerdo tomado por el Consejo y directorio de la Asociación Central, en orden a brindar a la Selección Nacional facilidades de todo tipo para su mejor preparación para el decisivo encuentro

con los ecuatorianos. Pero no podemos ahora menos que lamentarnos que, después de una semana, nada esté claro. Ni calendario de encuentros, en Santiago, ni menos en el extranjero. Que no se sepa cuándo viajará el equipo chileno a Lima, ni dónde se concentrará en la capital peruana. Si jugará en canchales del Norte Grande o del Rimac. Todo esto mueve a preocupación. Porque desde hace varios días que el director técnico y los jugadores deberían ya saber, por lo menos, el primer rival que

tendrán. Y en lo posible, ya tendrían que estar confeccionado el calendario de partidos internacionales previos que sostendrá el cuadro nacional. Como asimismo, ya debería haber viajado a Lima el emisario que arreglase todo lo concerniente al lugar de concentración, y encuentros que en canchales peruanos puede sostener antes del 12 de octubre el representante chileno. O haber viajado a diversos países un representante que contratase directamente los equipos que enfrentarían a la Selección. Sabemos que todo esto significa gastos, y quizás elevados.

Pero no es el momento de fijarse en gastos más o menos cuando se está jugando el destino del fútbol chileno. Por lo demás, el acuerdo del Consejo fue amplio en el sentido de no poner obstáculos de índole económica para la mejor preparación de la representación nacional. Es tiempo que las autoridades de la Asociación Central actúen con la urgencia que el caso requiere, y que el público clame. Nada sacamos después con lamentarnos. La única manera de que la Selección chilena llegue bien preparada a Lima es con buena organización. Mal puede responder

el director técnico Francisco Hornos, si a éste no se le entregan las armas mínimas para la mejor preparación. Entregamos esta información antes de la reunión nocturna de los días lunes del directorio de la Asociación Central. Y lo hacemos con la inquietud periodística que se hace eco del clamor del hincha. Ojalá que ya mañana (hoy) la organización de la preparación del equipo chileno camine por sobre rieles. Que se conozca el calendario de sus actividades previas al trascendental encuentro del 12 de octubre.

SEGUNDA SECCION

LA NACION

SANTIAGO DE CHILE—MARTES 7 DE SEPTIEMBRE DE 1965

FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

YA PARECE "PELICULA" LA CONTRATACION DE F. RIERA

El representante de Racing que viajó a finiquitar la contratación de Fernando Riera, vino, habló con el entrenador, y se fue. Todo en el mas absoluto misterio. Consultado el coach de U. Católica, sobre el particular, se limitó a decir que había conversado con el señor Cuneo, emisario racinguista, pero que nada definitivo había en relación a su viaje a Buenos Aires.

Sin embargo, Riera no es estuvo el domingo en el Estadio Nacional para dirigir—aunque fuese con intermediarios—a U. Católica en su match con Palestino. Dejó a los jugadores en la puerta del Estadio y se retiró a su domicilio. ¿Renuncia o qué? Unicamente solidaridad con Andrés Prieto, quien renunció a fin de apurar un pronunciamiento sobre la situación de Riera. Y como la situación no se había aclarado antes del encuentro con Palestino, Riera solidario—sin renunciar—con la actitud de Prieto. Lo que no se sabe es, quien debe pronunciarse. Si U. Católica o el entrenador. Porque al tenor de los antecedentes sería el club católico el que debería obte-

El emisario de Racing, vino, habló con él... y se fue. Riera ni vio el triunfo de U. Católica sobre Palestino. Pero no hay ninguna versión oficial sobre el particular.

ner la renovación anticipada del contrato de Fernando Riera, una vez que el presentó las condiciones que harían viable dicho trámite. Ocurrió que personeros de la U. Católica, dicen que han accedido "en todo" a lo solicitado por el director técnico. Y reiteran su total seguridad en que Riera seguirá al frente del plantel católico, mucho más si se toma en cuenta que tiene un contrato vigente. Sin embargo, han pasado los días y las semanas, y la situación se mantiene pendiente.

Fernando Riera, por su parte, ha reiterado que sus relaciones con U. Católica son excelentes. Pero el hecho que no haya dirigido al cuadro cruzado en su encuentro con los palestinos pareciera indicar lo contrario. Más aún si se considera que el representante de Racing vino a contratarlo

y quizás no se haya ido con las manos vacías. En todo caso, valga anotar—y para confundir un poco más las cosas—, que Riera estuvo como de costumbre en la mañana de ayer en el Estadio Independencia, en los entrenamientos del plantel católico.

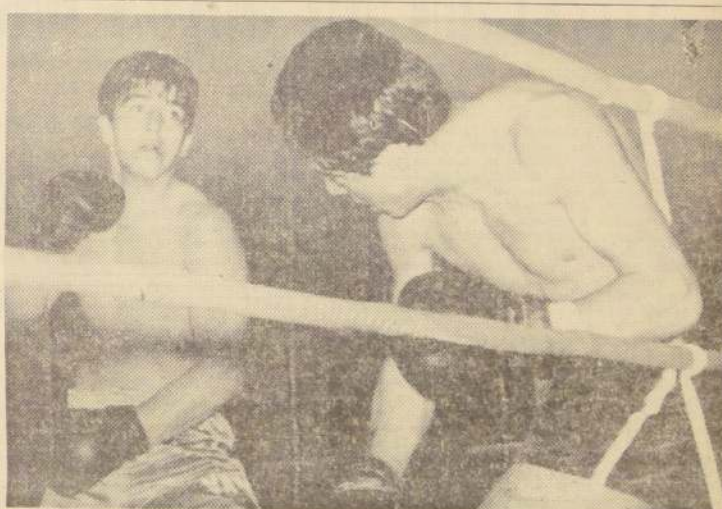
Al parecer, y tal como lo anticipamos hace algunos días, la situación se había complicado con la renuncia de Andrés Prieto. Porque la decisión de Riera de irse, habría motivado la renuncia de Prieto, quien anticipó que no seguiría en U. Católica si el titular se iba. Y como el equipo técnico católico no puede quedar desintegrado, el directorio de la U. Católica se resistió a dar el pase para que Riera se incorporara a Racing, sin que por lo menos Prieto prosiguiese su labor.

Así las cosas, la película de suspensión en relación a la situación de Fernando Riera se desarrolla a más y mejor. Pero parece que ya está tocando a su fin.

Cancelan licencia a boxeador argentino

BUENOS AIRES, 6 (ANSA).—La Comisión Municipal de Boxeo canceló definitivamente la licencia del boxeador profesional de la categoría mediana a Gregorio Rivero. Opinaron los facultativos comunales, que la medida se imponía por razones humanitarias, "ya que el mencionado pugil fue sometido en los últimos meses, a duros castigos—afirma la resolución—, que pueden causarle serios trastornos".

Gregorio Rivero—que no guarda parentesco alguno con el "Puma" Juan Carlos Rivero—, había actuado como profesionalista en el Luna Park hasta poco tiempo atrás.



UNA AMARGA LECCION RECIBIO en Valparaíso la delegación boxerial del club Maestranza Central de San Bernardo, que enfrentó al grupo contingente de Valparaíso. El saldo fue totalmente favorable a los portenos, más que nada por consecuencia de la incapacidad técnica y física con que asumieron los capitalinos esta confrontación interclubes. En el grabado, una escena del match que protagonizaron los mediodiosanos Enrique Zamora, de Valparaíso, y Gabriel Rojas, en la cual este poco menos que termina tambaleante y a punto de caer a la lona en el último segundo, Zamora aparece de frente, en plena actitud ofensiva.

DEPRIMENTE RESULTO LA VELADA BOXERIL AMATEUR EFECTUADA EN VALPARAISO

Peleeador del Club Maestranza Central de San Bernardo, sufrió un ataque epiléptico en el ring

VALPARAISO (por Armando Jorquera Márquez).—Un paseo "rojo" a Valparaíso fue el que realizaron a esta ciudad los pugilistas del club amateur Maestranza Central de San Bernardo para combatir con el representante porteño, que los

superó con amplitud en ocho de los nueve combates de la reunión desarrollada en el cuadrilátero del Fortín Prat. Luego de la velada, todos debieron trasladarse a la Asistencia Pública a la espera de noticias sobre el estado del gallo Marcos Fuentes, que sufrió un ataque epiléptico en el primer round de su pelea con el local Teodoro Jara. Para colmo, al producirse la caída fulminante de Fuentes, no había en el Fortín ningún médico, por lo que debió permanecer más de quince minutos en la lona, siendo atendido de cualquier forma por sus propios compañeros y entrenador.

Al ser consultado este último sobre si era primera vez que experimentaba un ataque de esta naturaleza, dijo no saberlo, ya que recién había una semana que se había hecho cargo del club Maestranza Central.

El programa por los hechos ya expuestos resultó deprimente. El público, pese a todo, se comportó admirablemente, ya que solo se permitió insultar a los organizadores, en tanto que en otras circunstancias habría lanzado de todo al ring.

De la totalidad de los encuentros celebrados en Valparaíso, seis se impusieron por la vía rápida. Los otros dos fueron triunfos por puntos, decretándose un solo empate, en lo que a nuestro entender fue la mejor pelea, toda vez que el liviano capitalino Emilio Paredes brindó todo un pelea, aunque se agotó prematuramente, lo que permitió a Juan Sola recuperar terreno y equilibrar al final la contienda.

La experiencia en tal predicción adquirida por el club Maestranza Central fue amarga. Más cuando no pueden asumirse confrontaciones, sin antes haber logrado por lo menos una preparación adecuada. Mayormente cuando se tiene al frente a rivales que como los de Valparaíso están en la plenitud de condiciones por el hecho de sus participaciones semanales.

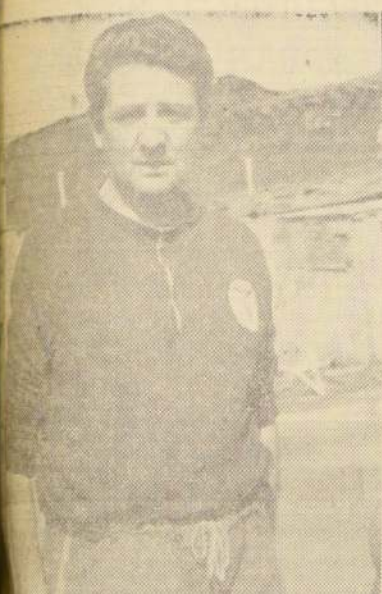
Perdió Benfica ante Sporting

LISBOA, 6 (UPI).—Sporting ganó anoche la "Copa de Honor" al vencer a Benfica en la final por dos goles a uno. Al término del primer tiempo, el partido estaba empatado a un gol.

Al final de los 90 minutos reglamentarios, también seguía empatado el partido, y se dispuso un tiempo adicional de 30 minutos, en el cual Ferreira Pinto, marcó para dar a los "leones" la ansiada Copa.

En un partido anterior, Benfenses venció a Torrijense por dos a cero para quedar en tercer lugar.

Eº 188
LIVINGS
MODERNOS
Materiales de
Primera de
Póliza de Ga-
rantía por 10
años. Cómprolo
en
LA FABRICA
SAN IGNACIO 41
FONO 88161
CON LA GENTIL ATENCION
DE DAVID TEDIAS



CARLOS CAMPOS: Nadie sabe nada de su anuncio de renuncia por parte de Racing, lo que ha convertido el asunto, en una verdadera "película" de suspense.

CARLOS CAMPOS SERA ENVESADO

FUTBOLERIAS

Carlos Campos no pudo jugar contra Ecuador, se dijo que padecía de una "torcicolis" y, a la vez, se dijo que esto no era efectivo, sino que la lesión era controlada por la "U" y la escuadra nacional una "fisura" en una de las últimas vértebras cervicales.

La dolencia, aparte de ser algo grave, exige mucho reposo, por tal razón, existe el predicamento entre los médicos de la entidad universitaria, de enyesarlo el cuello, lo que puede acontecer dentro de pocas horas.

En el momento, el jugador se niega a aceptar la inmovilización, ya que le impediría salir de Chile, ya que la lesión gran parte de la caja torácica, y esta ha sido la causa por la cual no se ha llevado a cabo el traslado.

EL JUEVE DEBE REGRESAR BEIRUTH

El delantero brasileño de Colo Colo, Edison Beiruth, quien por asuntos particulares a su patria, debe regresar el próximo jueves, y de inmediato se reintegrará a las prácticas de su equipo. Es posible que el domingo, los dos equipos enfrenten a Everton, sea de la partida.

TAMBIEN ARAVENA

La lesión causó al conocerse la alineación de Palestino el domingo último y comprobar que no figuraba en ella a uno de las piezas vitales del cuadro que adiestra el técnico argentino, se supo la causa por la cual el jugador no jugará.

Entre los entrenamientos del plantel de colonia, el "Talon de Aquiles" y tuvieron que enyesarse la mano, pese a no ser de mucho cuidado, lo que ocasionó de las canchas por un tiempo más o menos.

En las manzanas, dentro de algunos días será examinado por los médicos de la Asociación Central de Fútbol, para saber a ciencia cierta si se podrá contar con él para el partido de definición del 12 de Octubre entre las selecciones de Chile y Ecuador, u Horacio, que jugará otro número 6.

DESDE SAN ANTONIO A CONCEPCION

Que a San Antonio por dos a cero ante Palestino, la última confrontación, los parciales y sonidos de la entidad no se desanimaron y es así como ya se preparó un tren para viajar este fin de semana a Concepción, y estar presentes el domingo en el partido de definición del 12 de Octubre entre las selecciones de Chile y Ecuador, u Horacio, que jugará otro número 6.

DESARHUADO OSCAR LEDESMA

Albino pasado, luego del triunfo que obtuvo Palestino ante Iberia, el dirigente "tiznado" Mario Ledesma, asumió el entrenamiento Oscar Ledesma, que a partir de ese momento y que pasara en el curso de la presente semana por la secretaría del club, a cargo el aspecto económico de su "libertad de

de Ledesma en la dirección técnica del plantel, será Julio Varela, actual entrenador de Deportes Colchagua. Para ratificar esta información, diremos que Varela ya hizo entrega a la directiva de Colchagua, de su "carta-renuncia", la que será tratada en la sesión de esta noche.

ASAMBLEA PEDIRAN SOCIOS DE FERRO

Es un hecho que la actitud de los timoneles de Ferro, en relación con el entrenador, no agrada a los socios de la institución, y están considerando una lista, a fin de exigir una Asamblea Extraordinaria, donde el directorio de cuenta del porqué de esa determinación.

Opinan esos socios tiznados, que el club no está económicamente, en condiciones de desahuciar un entrenador, y contra otro, ya que esto significa una cantidad extra de gastos que bien se puede haber ahorrado.

LESIONADO VERDEJO

Carlos Verdejo, el habilidoso delantero de Wanderers, quedó bastante lesionado a raíz del partido que su equipo jugó en San Felipe, y es posible que no pueda ser de la partida el próximo domingo, cuando los "cauturos" enfrenten a Magallanes en el Estadio de Playa Ancha, de Valparaíso.

NUEVA JIRA DE EVERTON AL NORTE

VALPARAISO.—(Por Armando Jorquera Márquez).—Una nueva jira por la zona norte del país tiene en carpeta el directorio de Everton, aprovechando el receso de un mes que experimenta por segunda vez el torneo oficial. La satisfacción experimentada en la oportunidad anterior y la importante utilidad de 20 mil escudos borrados, han influido en el interés de las autoridades vincomarinas para organizar nuevas presentaciones. Más cuando gustó en el norte el desempeño del cuadro que adiestra Daniel Torres. Eso entonces, permitirá favorecer las gestiones que en este momento se están realizando.

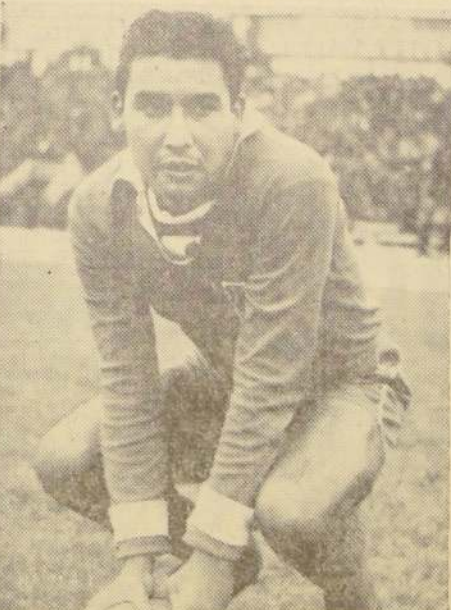
Sin embargo, por el sólo hecho de que no podrán contar con Pedro Arancibia, Daniel Escudero incorporados, después de mucho en el seleccionado nacional, es bien probable que finalmente se resuelva cancelar la jira, ya que se trata de dos de sus principales figuras y por supuesto que se exige su presencia al pactar cualquier contrato por partidos amistosos.

LO REEMPLAZARIA EL COMBINADO PORTERO

De ahí, entonces, que todo hace suponer que bien podría el Combinado Portero asumir esta responsabilidad. Por algo existen conversaciones y convenios establecidos por reuniones, por los cuales se llegó al acuerdo de formar una combinación para cualquier eventualidad. Y sucede que no teniendo actividad los equipos en la competencia oficial, deben impostergablemente procurar en confrontaciones de carácter amistoso, no sólo mantener el interés de sus asociados e hinchas, sino que lograr algunas utilidades que permitan observar el panorama económico con mayor tranquilidad.

INTERES POR CHILE-ECUADOR

Ya se han completado cuatro aviones, especialmente contratados, para trasladar a cientos de portenos que tienen sus ojos puestos en el partido que en Lima jugarán Chile y Ecuador, para definir su lugar en el Mundial de



UNA FISURA en una de las vértebras cervicales, obligará a inmovilizarle el cuello a Carlos Campos y será enyesado a la brevedad posible.

Londres. Esto que más bien es una "pasión" nacional, mueve a pensar que no menos de diez mil chilenos estarán el día 12 de octubre en el campo deportivo peruano alentando los colores de nuestra divisa.

Sin embargo, si bien los aficionados buscarán la mejor forma de llegar a Lima, ya sea por la vía aérea o por tierra desde acá mismo o desde Arica, lo cierto del caso es que hasta el momento no existe información alguna lo suficientemente clara y concisa sobre las verdaderas exigencias de un viaje de esta naturaleza. De ahí, entonces, que se manifiesta una variación impresionante en los precios de las Agencias de Turismo, lo que por cierto debería establecerse públicamente.

PREMIOS MAS, ATRACCION DEL CONCURSO "FOTO-FUTBOL"

Y a tenemos a la vista otro gran premio: el de la vista. De más está decir que el sólo anuncio del concurso de tres pasajes para presenciar el partido Chile-Ecuador, por las eliminatorias del Campeonato Mundial, ha despertado gran interés. Estos premios han sido donados por Turismo Expreso Pullman S. A., representado en Chile por TURISMO WHIPPLE.

Este estímulo, valioso y significativo, desde el punto de vista, sirvió para hacer más interesante el concurso.

resante el Concurso FOTO-FUTBOL que ha superado con creces todas las expectativas que sobre su desarrollo se habían calculado.

FOTO-FUTBOL, en este instante es el más codiciado de los concursos nacionales, ya que puso en evidencia que sus premios tienen extraordinario valor. Veamos, a manera de ejemplo, la lista de ellos:

—Un auto FIAT, último modelo, distribuido por ANTIVERO.

—Un televisor GELOSO, distribuido por

BONACIO Y CARO. Este aparato está en exhibición en el hall de este diario.

—Doce pelotas SUPERSEDERAP, de 23 cascos cada una, de ATILIO PAREDES GALAZ.

—Planchas eléctricas y discos long-play, de RADIOLANDIA, de JOSÉ RICART Y CIA.

—Juegos de cuchillería de la fábrica MIA-MI (10 juegos para seis personas cada uno).

—Libros finamente empastados de LIBRERIA RENACIMIENTO.

Los premios semanales:

—Un par de zapatos "ALONSO DRIBLING", de CASA ALONSO E HIJOS.

—Un delantal de la fábrica de JULIN SERRA.

—Comidas o almuerzos del RESTAURANT "GERMANIA".

—Fotos color, de su equipo favorito.

Como el lector puede apreciar, se trata de una magnífica lista de premios.

ATLETISMO SANTIAGUINO

SEBRA FIESTAS PATRIAS

TORNEO Y MARATON

El atletismo de Santiago, en estos días, está en su apogeo. Durante el mes de septiembre se celebrará el Torneo de Fútbol de la Sebra, y el maratón de la Sebra, que será el día 21 de este mes. Ambas competencias serán de gran importancia para el atletismo santiaguino.

El maratón, que será el día 21 de este mes, será una prueba de gran importancia para el atletismo santiaguino. Se trata de una prueba de gran importancia para el atletismo santiaguino.

Con este festival de atletismo, la dirigente metropolitana del deporte clásico se adhiere a las festividades del Aniversario Patrio Nacional. Las inscripciones están siendo recibidas en la secretaría de la Asociación Santiaguina, San Francisco N° 259, hasta la fecha y hora indicadas.

ADQUIEREN LAS

UNIDADES DE "ADEC"

En vista de haberse pactado encuentros fuera de la capital, para celebrar las Fiestas Patrias, la Sebra, que es la encargada de organizar el torneo de fútbol, ha decidido que se preparen unidades de "ADEC" para que se puedan celebrar en su sede social. Otras novedades.

En esta noche, a las 21 horas, está citado en su sede el Comité de Fútbol de la Sebra, para discutir el programa de fútbol de la selección local, que se prepara para el Torneo Nacional. Importante reunión tiene lugar en su sede social. Otras novedades.

EN EL CLASICO SE HARA

ENTREGA DE LOS PREMIOS

A MEJORES DEPORTISTAS

La directiva del Círculo de Periodistas Deportivos, resolvió entregar los premios a los Mejores Deportistas de 1964, en un acto especial que se efectuará durante el entretiempo del clásico universitario, que como se sabe, se jugará el 18 de este mes en el Estadio Nacional.

QUITOS Y CONDOR B

ANCIAN EL BABY FUTBOL

Condor B, árbitro y turno, Andrés Flamenco con Beates, árbitro y turno, Roto Ch.

MIERCOLES 15, a las 19 horas: El Suceso con R. Lizana; árbitro y turno, Andrés Flamenco; árbitro y turno, Roto Ch. con D. Mapocho; árbitro y turno, El Suceso, I. San Jorge con México A.; árbitro y turno, D. Mapocho.

JUEVES 16, a las 19 horas: Pirámide con Túnel; árbitro y turno, Real Milán; Real Milán con Watussi; árbitro y turno, Pirámide, Easo de P. Alto, con Inseparables; árbitro y turno, Watussi.

MARTES 21, a las 19 horas: Flamenco con Buhos; árbitro y turno, Beates; Beates con Condor B; árbitro y turno, Buhos. Estudiantes con Emelec; árbitro y turno, Condor.

MIERCOLES 22, a las 19 horas: D. Mapocho con R. Lizana; árbitro y turno, Roto Ch. con Imp. San Jorge; árbitro y turno, D. Mapocho, Andrés con Flamenco; árbitro y turno, Túnel.

El lunes 13 se reunirá la Asamblea de Delegados para tratar importantes asuntos de relación al campeonato, ya que desde el martes se jugarán tres partidos diarios; la reunión será en calle Libertad 558; cualquier consulta al respecto, sírvase llamar al fono 90905.



RICARDO VIDAL será la atracción de la Maratón de 42 kilómetros con que la Asociación Santiaguina rendirá homenaje a las Fiestas Patrias.

Monterrey empató

a 1 con Acapulco

Interesante resultó el "clásico mexicano" de fútbol, que animaron por la 9a. fecha del Campeonato Oficial los cuadros superiores del deportivo Monterrey y Acapulco.

Estos equipos no pudieron superarse, debiendo repartirse los puntos en disputa, ya que el marcador terminó 1 a 1.

La segunda y tercera divisiones dieron como vencedor a Acapulco, que superó por la cuenta mínima a sus empujados rivales.

El cuadro de honor de Monterrey alinéa como sigue: A. Díaz, Miranda, Godoy, Cortés, González, Panes, D'Andrea, Fuentes Muñoz, Tobar y Orellana. El gol lo anotó D'Andrea.

REAL SERVICIO, LIDER EN

FUTBOL DE "LA NACION"

Cambió de mano el liderato en el Campeonato Interno de Fútbol de LA NACION. Ello a raíz que en la última jornada, recién cumplida, el elenco del Real Servicio Varios, en una excelente performance, derrotó 3x2 al hasta entonces invicto equipo de Administración.

En los otros partidos efectuados, los resultados fueron los siguientes: Chile-Textil superó 3x0 a Reparto; Scudetto empató con Los Leones a cero, y en el clásico de la fecha, Nocturno A venció con facilidad a Nocturno B por 4 a 2.

Cumplidas cuatro fechas del campeonato, la posición de los

participantes es la que indicamos a continuación:

1º Real Servicio Varios, 6 puntos (4 partidos jugados); 2º Administración, Los Leones, Scudetto y Chile-Textil con 5 puntos; 3º Nocturno A con 2 puntos y 7º Reparto y Nocturno B con cero puntos.

CAMPEONATO DE PIM-PON.— El viernes comenzará el torneo individual de tenis de mesa, en el que hasta el momento se han inscrito 60 jugadores. El sorteo se efectuará mañana miércoles a las 19.30 horas en el local del Club Deportivo.

Tres triunfos logró

Pobl. Alessandri

Sólo victorias cosechó este fin de semana el club deportivo Población Alessandri, ya que sus tres equipos derrotaron en forma estrecha al deportivo Las Rejas, por el campeonato oficial de fútbol de la Liga Villa O'Higgins.

En tercera serie ganó 3 x 1 en segunda 2x1 y en primera 1x0. El cuadro de honor de los muchachos de la Población Alessandri actuó con Espinoza, Cautivo, Valdés, Negrete, Zúñiga (captán), Rivera, Díaz, Hernández, Torres Fierro y Rojas.

"ORGANIZACION KAPPES"

BALANCE GENERAL DE LA COMPANIA DE SEGUROS

"LA DEFENSA"

AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO		PASIVO	
INVERSIONES Y FONDOS:		RESERVAS TECNICAS:	
Acciones	E° 289.236,94	De riesgos en curso:	E° 40.074,13
Bancos	2.835,71	En moneda corriente	
Deposito a la vista m/c.	(sin saldo)	E° 292.072,65	
Caja			
Plan Habitacional:		ACREEDORES DIVERSOS:	
D. F. L. N° 285:		Compañías Congéneres	E° 22.980,25
Acciones	E° 1.050,—	Caja Reaseguradora de Chile	6.426,96
		Intermediarios	6.542,85
		Acreeedores por Sinistros	13.183,65
		Cuentas del Personal	5.827,58
		Cuentas Varias	10.647,47
MUEBLES, UTILES E INSTALACIONES:			65.608,60
Proporción del costo imputado a la Cia.:		PROVISIONES:	
Muebles y Utiles	E° 4.492,98	Para impuestos	E° 10.887,75
Instalaciones en Oficinas	411,98	Para Castigo Documentos por Cobrar	177,28
			E° 11.065,03
Menores:		TOTAL DEL PASIVO	
Amortizaciones acumuladas	1.027,08		E° 116.747,63
	E° 3.877,88		
Más:		CAPITAL Y RESERVAS SOCIALES:	
Revalorización Legal	3.594,24	Capital:	
	7.472,12	380.000 acciones de E° 0,15 c/u.	E° 57.000,—
DEUDORES DIVERSOS:		Reservas:	
Compañías Congéneres	E° 64.540,45	Legal	4.223,39
Intermediarios	32.900,76	Fondo de Diferencia de Precio en Venta de Bienes	19.174,24
Primas por Cobros	21.571,73	Fondo acciones recibidas provenientes de revalorizaciones	59.093,82
Deudores por Sinistros	2.441,53	Revalorización Ley 13.305	45.434,75
Letras y Documentos	10.090,72	Revalorización Ley 13.305 letra "e"	148,40
Cuentas del Personal	4.392,81	Revalorización Ley 15.564	32.191,59
Cuentas Varias	50,—	Otras Reservas	67.300,17
	135.988,—		284.596,36
ACTIVO TRANSITORIO:		GANANCIAS Y PERDIDAS:	
Dividendo Provisorio	5.700,—	SALDO, Utilidad	E° 41.018,10
	E° 442.282,77	Deducción Art. 35, Ley N° 15.564	49,51
			E° 41.067,59

Cuentas de Orden		Cuentas de Ganancias y Peridas	
Valores en Garantía	E° 75,—	Garantía otorgada por Directores	E° 75,—
Valores Ley 7.747	135,65	Obligación Ley 7.747	135,65
Valores Ley 7.747	788,77	Obligación D. F. L. N° 2	788,77
Inversión D. F. L. N° 2	9,09	Obligación CORVI, Ley N° 15.228	9,09
Inversión CORVI Ley N° 15.228			
	E° 1.008,51		E° 1.008,51

Cuentas de Ganancias y Peridas		Cuentas de Ganancias y Peridas	
Correspondiente al periodo desde el 1º de Julio de 1964 al 30 de Junio de 1965		Correspondiente al periodo desde el 1º de Julio de 1964 al 30 de Junio de 1965	
DEBE		HABER	
Reseguros	E° 44.733,22	Primas de Seguros y Reseguros	E° 152.012,33
Reserva de Riesgos en Curso, Ejercicio actual	40.074,13	Reserva de Riesgos en Curso, Ejercicio anterior	31.042,76
Reserva de Riesgos en Curso, Ejercicio anterior	34.435,31	Beneficiación Caja Reaseguradora	95,87
Sinistros			
Comisiones, impuestos, sueldos, gastos y contribuciones en operaciones de seguros	54.685,30		
Remuneración Consejo Directivo	E° 2.635,36		
Impuesto Renta 2ª Categoría	658,84		
Castigos Varios	912,61		
Provisión para Gratificación	4.789,95		
Provisión para Impuesto Renta 1ª Categoría sobre Seguros	65,45		
Deducción Art. 35, Ley 15.564	49,51		
	E° 183.036,68		
SALDO, Utilidad	E° 41.018,10		
Deducción Art. 35, Ley N° 15.564	49,51		
	E° 224.005,27		

SANTIAGO PASSALACQUA MOLINA
Sub-Gerente Contador
C. de C. N° 2029 — Lic. N° 5158

VICENTE GARCIA HUDOBRO PORTALES
Gerente General

INFORME

SEÑORES ACCIONISTAS:
Hemos revisado el presente Balance y los Documentos en Cartera y confrontado las partidas del Mayor, encontrando todo conforme.

WALDO ASTORGA CORNEJO
Inspector de Cuentas

EUGENIO RUBIO BOHORQUEZ
Inspector de Cuentas

SITUACION DE LAS INVERSIONES SEGUN COTIZACION OFICIAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACCIONES:		ACCIONES:	
5.673 Banco de Crédito e Inversiones	E° 1.200	6.807,60	
6.134 Banco de Chile	3.080	18.892,72	
71.543 Banco Sudamericano	0,280	20.037,44	
25.601 Canadiera de Tierra del Fuego	0,670	17.822,67	
10.098 Tejidos El Salto, en Liquidación	0,010	100,38	
404 Compañía de Acero del Pacífico S. A.	1,950	787,80	
1.300 Compañía Nacional de Rentas	0,100	130,00	
159.775 Compañía Molinera San Cristóbal	0,045	7.189,68	
41.580 Cia. Manufact. de Papeles y Cartones S. A.	1,080	44.906,40	
88.172 Soc. de Renta Urbana Pasaje Matte	0,650	57.311,80	
6.452 Soc. Constructora de Establecimientos Educativos	1,000	6.452,00	
8.905 Caja Reaseguradora de Chile, Serie B	2,490	22.173,45	
33.845 Compañía Sud Americana de Vapores	0,760	25.722,20	
26.680 Soc. Agrícola La Rosa Sofructo	1,400	37.352,00	
23.554 Organización Kappes S. A. C.	1,000	23.554,00	
		E° 289.236,94	

PLAN HABITACIONAL
D. F. L. 285:

105 Soc. Construct. de Viviendas Sud Americana	E° 10,00	E° 1.050,00
--	----------	-------------

AVISE EN LOS

ECONOMICOS

DE LA NACION

LAS MEJORES OFERTAS PARA UD. Y FAMILIA

MODAS

DELANTALES "LALA"

Son famosos por su confección fina. Siempre modelos nuevos.

Sección de Medida

Alameda 568

Fono 3538

DELANTALES

PARA TODOS LOS COLEGIOS DEL PAIS

Julín Serra
EL REY DE LOS DELANTALES
SAN ANTONIO 559
FONO 3538

LIBROS

TEXTOS ESCOLARES

Siempre novedades Chilenas y extranjeras en
LIBRERIA CULTURA
HUERFANOS 1179
Entre Morandé y Bandera

AUTOMOVILISMO

APRENDA A MANEJAR

en automóviles modernos, doble control: arreglar pannes motor, instrumentos, cambio, ruedas; dirección; revisar en pozos de nuestros talleres niveles. Precios más bajos. Compruébelo.



INSTITUTO "SAN MIGUEL"

Sucursal en Siga.: Mac-Iver 175, Of. 75.
San Nicolás 1209, Parad. 11, Gran Avda.

VARIOS

CLINICA BOSTON

SERVICIO MEDICO DOMICILIARIO DE URGENCIA
LABORATORIO CLINICO
Atención permanente día y noche
ALAMEDA 1616 - FONO 81921

PARKER y KODAK

BASES ONIX PARA ESCRITORIO
EX AHUMADA 200
Revelados blanco, negro y color — Servicio Parker.
AHORA ATIENDE EN AHUMADA 254 (Local 19)
Fono 80058 — SAN ISIDRO 6, esquina de Alameda
B. O'Higgins - Fono 380474.
JORGE GARCES Y CIA.
Precios Rebajados por Inauguración

FOTO-FUTBOL

EL MAS SENSACIONAL DE LOS CONCURSOS DE LA NACION

GRANDES PREMIOS

¡CUIDADO!

¡NO VALE PREVENIR QUE APAGAR! SEÑOR TRANSEUNTE. Si Ud. observa un comportamiento de humo, no tiene en dar de inmediato aviso al Cuerpo de Bomberos. TELEFONO 61171. La suposición de que ya alguien dio alarma es la causa, por lo general, del atraso de la llegada de los bomberos al sitio amenazado.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
DEPTO. DE TECNICA Y PREVENCION

RAMONA

HOLA, ¿CHUMBICHA?

NO, SEÑOR CHUMBICHA?

POR LINO PALACIO

CARAMBA, DISCULPE LA MOLESTIA

NO ES NADA, MOLESTIA NINGUNA, EN ESTE PRECISO MOMENTO VENIA A ATENDER EL TELEFONO QUE SONABA



LEA EN Selecciones DE SEPTIEMBRE

- * ¿Debe ofrecerse bebidas alcohólicas a los adolescentes?
- * Rescatar la Historia del fondo del mar
- * Peligros de la automedicación
- * ¿Qué es un líder?

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

DEUDAS HIPOTECARIAS

Con motivo del reaviso de las propiedades y de la fijación del nuevo número de Rol asignado a cada una de ellas, se hace indispensable que los deudores hipotecarios que tengan interés en que esta Caja les continúe cancelando las Contribuciones de Bienes Raíces, con cargo a su respectiva Cuenta Corriente, proporcionen, a la mayor brevedad posible, en Huérfanos N° 1270, 5.º piso, Sub-Departamento Deudas Hipotecarias, el NUEVO NUMERO DE ROL Y LA DIRECCION EXACTA de la propiedad, antecedentes que pueden obtener en Testinos N° 120, oficina Central de Impuestos Internos.

IDENTICO TRAMITE DEBEN EFECTUAR AQUELLOS DEUDORES HIPOTECARIOS QUE DESEEN LES SEA CANCELADO POR PRIMERA VEZ EL TRIBUTO SENCILLADO.

Esta Institución se ve obligada a solicitar de sus deudores hipotecarios lo anteriormente expuesto, en consideración a que no cuenta con el personal suficiente para llevar a efecto un trabajo extraordinario de esta naturaleza y dado el escaso tiempo de que dispondría para hacerlo.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

OPTICO OSCAR HAMMERSLEY

Diplomado en EE. UU. y Chile



El óptico de su confianza, tanto de la capital como de provincias anuncia al distinguido público la apertura de sus nuevas Sucursales, en

Huérfaños 1052, local 15, y en el Barrio Alto, Providencia 1960, casi esquina de Pedro de Valdivia

Municipalidad de Quinta Normal

CONCURSO PARA OPTAR AL CARGO DE Médico del Gabinete Psicotécnico

Llámanse a Concurso de Antecedentes y Oposición a los MEDICOS CIRUJANOS, TITULADOS EN LAS UNIVERSIDADES DE CHILE, E INSCRITOS EN LOS COLEGIOS CORRESPONDIENTES, PARA PROVEER EN PROPIEDAD EL CARGO DE "MEDICO DEL GABINETE PSICOTECNICO" de GRADO 3.º, EN LA COMUNA DE QUINTA NORMAL.

Bases, condiciones y requisitos deberán obtenerse en la Secretaría de esta Ilustre Municipalidad, calle Salvador Gutiérrez N° 4231, Quinta Normal. El concurso se cerrará el 20 de septiembre de 1965.

Quinta Normal, 2 de septiembre de 1965

LUIS LEIVA SAEZ, Alcalde

DEPORTES



Radio-Televisión

RADIO SABA

Mo. BREIBURG Stereo
FM CONTROL REMOTO
REFRIGERADORES PHILCO
ESTUFAS A PARAFINA
Y GAS LICUADO
14 CUOTAS SIN PIE
CASA T. IVANOVIC
SAN ANTONIO 282

Casa de RADIOS

ROMELIO RUBIO CASTRO
RADIOS TOCADISCOS
ARTEFACTOS ELECTRICOS EN GENERAL
TIPOS Y REPUESTOS PARA RADIOS
SAN DIEGO 291
TELEFONO 85656

Art. para el Hogar

GANE \$ 40.000 DIARIAMENTE

GRANDIOSO EXITO. Actividad muy segura que premia damas, caballeros y jóvenes, ganar de inmediato sumas de pesos diarios, reventando a diestras de casa, hogar y negocio, nuestros populares artículos textiles, de fácil venta, enorme demanda. Clientes de personas están triunfando, ganando mucho dinero; aproveche usted también esta verdadera oportunidad. Visitenos hoy mismo. Capital necesario \$ 20 a \$ 150. Recorte y guarde este aviso. Atención a comerciantes y particulares. Precios regalados, sin más artículos de punto de calidad popular, calcetines y...

Fca. Textil - San Pablo N° 288

CASA DE LA OLLA A PRESION

REPUESTOS Y REPARACIONES PARA TODA OLLA NACIONAL O IMPORTADA.
TENDERINI 77
Fono 392494 (No tiene Sucursal)
Recuerde: Su olla en buen estado le ahorra tiempo y dinero.

Handería CHUAQUI

OPORTUNIDAD DE HOY
CUADROS DE LANA
\$ 25 KILO
EN LAS 3 DIRECCIONES
* LOS TRES ANTONIOS 77, HUERFANOS
* SAN ALFONSO 25
* SAN ANTONIO 126, DEJES 57

CONSTRUCCION

ETERRO
CAR. IMPORTADO
PERFILES CANERIAS Y PLANCHAS
FERROGLOBO LTDA
SANTA ROSA 2265 - FONO 52142

DISCOS CELEBRE EL 10 A PRECIOS POPULARES

ORDINA ALAMEDA 501



- POLITICA
- ACTUALIDAD
- DEPORTES

SUSCRIBASE HOY

TELEVISION:

DIALOGOS TRAS LA PANTALLA

Por JORGE LEIVA

El teleteatro es uno de los espectáculos preferidos en la TV. Crea en la pantalla un mundo ficticio de circunstancias y figuras que remedan una realidad. Tras ese mundo, visible en el receptor, hay otro que es un amplio campo de acción, en que se organizan personas y elementos, que presionan y que hay que dirigir. Es otro mundo: una realidad productora, "el acre trabajo de la forma". En él, es el director el señor de asombroso poder que da vida a esos ámbros de realidad ilusoria y efímera.

HERVAL ROSSANO dirige el Teleteatro del Canal 13. La Antología del Cuento y el Teleteatro del Cuento Calaf. Brasileño, trabajó en teatro, cine y televisión en Río de Janeiro. En Chile desde hace ocho años.

MIGUEL LITTIN dirige el Teleteatro Nacional del Canal 9. Simultáneamente dramaturgo, "La Mariposa Bajo el Zapato", ha sido actor de teatro y cine (películas de Helvio Soto). Termina su primera película, "Por la Tierra Ajena", un cortometraje en 16 mm.

Con ellos conversamos sobre ese mundo que se esconde tras la pantalla del televisor.

1.— Ustedes que han actuado en medios diferentes a la televisión, ¿consideran que esta es una forma de expresión personal, y qué significación dan al trabajo que en ella hacen? Recuerdo que Orson Welles una vez dijo que para él era el cine un asunto mucho más personal que el teatro, y Bergman, en otra ocasión, que el teatro era su esposa legítima y el cine una simple amante, de la cual podía prescindir.

R.— Pienso como Welles. El cine es más personal que el teatro y la televisión. En la TV no se pueden repetir las tomas y seleccionadas en el montaje; lo imprevisto siempre surge y el resultado no es el enteramente querido. Creo que la importancia del actor en cada uno de estos medios señala, en forma inversamente proporcional, cuál es la del director. Si en el teatro el actor vive un 70%, en la TV sólo un 40%, y en el cine, 1 por ciento. Esta incertidumbre hace que nuestro trabajo no nos de nunca satisfacción.

L.— Ciertamente. La suerte influye de una manera que yo antes no sospechaba. A veces, al comienzo de un programa

se producen 3 fallas, que luego son 12 y que terminan en una avalancha, mientras que otras veces uno aprueba la telenovela justa cuando el actor dice justamente lo que debería decir y se produce el momento casi mágico.

R.— En cuanto a lo que decía Bergman, debo reconocer que soy un marido infiel. Me gustaría engañarla con el cine... y hacer una película en Chile: la vida de Manuel Rodríguez.

L.— La TV es como una novicia de los 14 años... muy atractiva, nos descubre cosas, y aunque la dejemos, nunca la olvidaremos... Me gustaría hacer películas y filmar la vida de O'Higgins.

2.— Si el telecine puede ser considerado simplemente como cine, ¿es telecine o es una forma de periodismo, ¿qué es el telecine? ¿Teatro?

R.— ¡No...!

L.— Definitivamente... no.

R.— El telecine no es teatro televisado. En la TV el director llama la atención con la cámara; la narración dramática continúa mientras la cámara está mostrando algo...

... aunque el actor esté parado y mudo... En el teatro esto se logra con el movimiento y voz de los actores. Estos actúan para la cámara en el telecine, que está máximo a unos cuatro metros de ellos, mientras que en el teatro lo hacen para el público, que está a más de 12. Se parece más al cine y es la TV una importante gimnasia para el cine...

En Brasil, igual que en USA, muchos directores de TV se hacen directores de cine... son rápidos y económicos para filmar.

L.— El tiempo de imagen es distinto del tiempo verbal del teatro... movimiento y ritmo son distintos. Un espectador de teatro vería a los

actores de televisión actuar en forma ridícula y moverse grotescamente porque actúan para la cámara... pero no igual que en el cine... es algo propio. Desgraciadamente no todos los actores entienden esta diferencia. Hay algunos que están sinceramente interesados en la TV... y uno sólo... Jorge Álvarez, que sabe realmente lo que es actuar en ella, conoce el valor de los lentes... pero es la excepción, la mayoría tiene prejuicios. Llegan a un programa a hacer "bocetos", se atrasan en los ensayos... o no van, sin decir nada... no llegan a ensayos con el texto previamente memorizado...

R.— No se puede ensayar con el texto en la mano... Hay que ver la mirada del actor...

L.— ... no se puede. Hay que ver sus movimientos. El problema del ritmo es grave en el telecine y se agrava por falta de suficientes ensayos.

3.— ¿Cómo conoce la existencia del público, de su programa y que opina de la calidad de su gusto?

R.— Se siente y se sabe. De alguna manera hace notar su existencia... por cartas que envían, llamados telefónicos, encuestas que hacemos nosotros o firmas publicitarias, como Walter Thompson, que acaba de hacer una... y lo que le dice la gente a los actores en la calle... porque para el público ellos son los que hacen los programas. Como yo a veces actúo también me reconocen y dicen cosas... Lo que dicen a veces es contradictorio y denota que no han entendido nada... en otras ocasiones es muy interesante. En general el público



HERVAL ROSSANO, del Canal 13:
—Me gustaría hacer cine.
—El público es bueno.
—TV chilena es mejor que la brasileña.
—Una crítica orientadora.
—TV comercial... ¡No!
—Debe formarse gente nueva.



MIGUEL LITTIN, del Canal 9:
—El telecine es un espectáculo original.
—Hay pocos verdaderos actores de TV.
—Dudo de la calidad del público.
—No existe crítica.
—Un festival para fin de año.
—TV estatal es discutible.

co tiene una buena cultura y entiende los programas, que son de nivel bastante elevado. Tengo bastante experiencia en TV, comercial, en Brasil, y puedo decir que la TV universitaria chilena es 300% superior... a pesar del gran desarrollo material que allí tiene.

L.— Para mí la calidad del telecine es una incógnita. No sé. Me gustaría experimentar en telecine a otro nivel... sin concesiones... porque todavía uno las hace. Trabajamos con libretos que no son malos, pero que lo explican todo. Tosto y Becerra hicieron programas bastante atrevidos y el público los aceptó... Lo que sí es cierto es que el público es cada día más exigente y esto es bueno. Ya

4.— ¿QUE OPINAN de la crítica de TV?

R.— Que debe ser orientadora para el público y la gente que hace televisión. Para eso el crítico debe saber de TV, acompañar un programa desde el empuje, conocer los medios con que se cuenta para realizarlo... visitar los estudios, ver ensayos. Así podría tener mucha influencia y podrían decir por qué es malo un programa que les parece malo. A veces es paradójico... dicen que un programa es malo por lo mismo que después lo encuentran bueno...

5.— ¿Qué opiniones les merecen la televisión comercial y la estatal?

R.— En Chile no existe TV comercial y es bueno que no exista... La comedia bien... es el fin de las posibilidades de expresión del director. En cuanto a la estatal... no sé. Un peligro para ella misma sería que pretendiese convertir en empleados públicos a sus empleados en una actividad que no tiene horarios ni puede ser rigidamente regulada.

6.— ¿Alguna tarea no cumplida aún por las universidades?

R.— La formación de nuevos valores. Falta personal técnico. Yo hice un seminario de televisión en el mes de febrero, y no hubo mucho interés por asistir... Además, todos quieren ser directores o aparecer en pantalla y a nadie le interesa empezar por

no les gusta lo que les gustó hace tres meses...

R.— Esto obliga a que aparezca gente nueva...

L.— Y que nuestra competencia sea mayor... no, competencia, no... superación.

R.— Debe lograrse una mayor integración entre los dos canales. Nos conocemos poco. Recien ahora le oigo hablar a ti y veo que estamos en casi todo de acuerdo...

L.— Creo que debería hacerse un festival de TV en alguna semana de fin de año... entre los tres canales. No hay que olvidarse de Valparaíso, en el que cada director de telecine presente un programa que sea transmitido en cadena. Un jurado otorgaría varios tipos de premios.

R.— Bien.

L.— No hay verdadera crítica de TV. Lo que se hace pasar por crítica son simple bocadillos... chismes... Son muy contadas las personas que toman el asunto en serio. A veces confunden un programa con otro, o a un actor con el director... o cuentan lo que le dijeron, sin haberlo visto. Deben ser más claros, menos frívolos y saber lo que dicen. La aparición de revistas especializadas debería solucionar el problema.

L.— La comercial... un elemento deformador del gusto. La estatal puede servir a importantes fines culturales, con el peligro de que sea una herramienta política, lo que me parece malo... desde cualquier punto de vista... y cualquiera que sea esa política.

abajo... de utilero, como empecé yo.

L.— Las universidades están obligadas a crear escuelas de TV. No puede seguir llegando a los estudios gente improvisada... el desarrollo alcanzado ya no lo permite. También hemos hecho algunos seminarios para remediar esta falta.

Nuevo Concierto del Nahuel Jazz Quartet

El próximo jueves 9 de septiembre, se realizará en el TEATRO SILVIA PINERO, un nuevo Concierto de Jazz, organizado por el Nahuel Jazz Quartet. Anunciamos al público que todos los conciertos organizados por este conjunto, se efectuarán en adelante en este mismo teatro.

La función del próximo jueves se realizará en noche, a las 22.15 horas, y en ésta participarán, además del N. J. Q., el Conjunto de Mario Escobar (hijo), Octavio Espi-

nom, en guitarra, con el conjunto vocal "LOS GATOS", GIGILITO, con LUZ ELIANA e IVAN DIAZ, en Conga Drums.
El Nahuel Jazz Quartet anuncia para octubre un nuevo Long Play grabado para ediciones L. R. Ortiz. En este disco participarán como invitados dos de los mejores saxofonistas de nuestro ambiente jazzístico nacional. Ellos son Mario Escobar, uno de nuestros pioneros del jazz, en saxo tenor, y su hijo Mario Escobar Jr., en saxo alto.

El mundo de los animales, gran atracción

"Buffalo Bill Circus" 1965, hoy dos shows
circus, Alameda 1461

Favorecido por nutrida concurrencia y con auspiciosa crítica, que elogia su calidad internacional, el NUEVO CIRCO BUFFALO BILL 1965 continúa desarrollando su nueva temporada bajo carpa en Alameda 1461, entre Amunátegui y San Martín.

En las tres funciones del domingo 5 asistieron a la Carpa de Alameda 1461, más de 14 mil espectadores que aplaudieron la intervención total de las nuevas atracciones llegadas de Argentina y Estados Unidos.

Hoy martes 7 y mañana miércoles 8 se presentan en el show-circus, en vermut, 6.40 y noche, 9.40, los notables equilibristas ciclistas america-

nos "Los Tres Williams", en bicicletas de doce tipos diversos, desde bicicletas altas hasta minúsculas. Otra gran atracción de Nueva York: The Angels "Tommy and Dollie", intrépidos equilibristas acrobáticos, en patines skaterollers, los nuevos trapecistas vuelaespasos "Los Cuatro Castillos", con Chaplin Volador, siempre arlequinado de los trapecistas volantes: The Flyman, El Hombre Mosca, equilibrista suicida, la gran troupe de acrobatas gimnastas brasileños "Los Palmas" (2 señoritas y 2 jóvenes atléticos de gran prestancia física), Charles Teddy, alambrista-malabarista americano; Capitán Frank Marek con su "Performing Lions", acto selvático con diez leones africanos, todos juntos en el redondel de hierro; Frederick Marek Junior, con su acto equestre "Ocho Caballos Anglo-Arabes" de alta escuela, en libertad; domador árabe Yasif, con los dromedarios y camellos asiáticos, y conjunto de Ponies de Shetland.

Los pasajes cómicos hacen reír muchísimo a cargo de los tonies de Chile y Argentina, con repertorio destinado a reír a adultos y niños, en auténtico Circo Bajo Carpa, el NUEVO CIRCO BUFFALO BILL 1965, actúa con su grupo Musical Orquesta Rock The Blue Boys, del director Charles Flynn, destinado a intensificar la atracción de dicho espectáculo que durante el mes de septiembre será sitio de reunión obligado de todos los amantes del gran Circo Moderno.

El próximo sábado 11 y domingo 12, habrá triples shows en matinee especial a las 3.10, con el Mundo de los Animales.



MANICARMEN, trapecista hispanica de la troupe de Gimnastas Aéreos españoles "Los Castillos", que con Chaplin Volador actúan hoy en los dos shows especiales, en Alameda 1461.

1ª FERIA DEL DISCO

TIENE MAS. VENDE MAS Y MAS BARATO



DISCOS 45 A E 1
DISCOS 33 1/2 A E 4
LONG PLAY DE 12" STEREO E 6
CAJAS DE MUSICA CLASICA
OFERTAS CON 50% DE DESCUENTO.

entrando por Alameda

ESTADO 26

al lado de Radiohertz

HOY - DUCAL

TRIUNFAL ARRIBO DE LA FAMILIA TRAPP! 6.15 y 10 pm.

PRÉSENTA EN ESTRENO EXCLUSIVO

LA NOVICIA REBELDE



JULIE ANDREWS (Oscar 1965)
CHRISTOPHER PLUMMER
RICHARD HAYDN
ELEANOR PARKER

PRODUCCION Y DIRECCION: ROBERT WISE
MUSICA Y LETRA DE RODGERS - HAMMERSTEIN

LA MUSICA INOLVIDABLE DE "LA NOVICIA REBELDE" EN DISCO LP-RCA VICTOR, YA ESTA A LA VENTA.

PAGO DEL IMPUESTO DE VIAJES AL EXTRANJERO POR MEDIO DE ESTAMPILLAS DE IMPUESTO

Se pone en conocimiento de los señores Contribuyentes que el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 802, publicado en el Diario Oficial de 6 de Mayo de 1965, faculta para que el pago del impuesto sobre viajes al extranjero sea hecho por medio de estampillas de Impuesto.

JURISDICCION DEL NUEVO SISTEMA

Este nuevo sistema se iniciará en la Administración de la V Zona de Impuestos Internos —Santiago Central— desde hoy 7 de septiembre, y en fecha que se comunicará oportunamente se extenderá a las restantes oficinas del país.

VENTA DE ESTAMPILLAS Y HORAS DE ATENCION AL PUBLICO

Para la venta de estampillas y para la obtención de cualquier certificado relacionado con Extranjería y Pasaportes, se atenderá en la SUB-SECCION EXTRANJERIA Y PASAPORTES DE LA V ZONA, Edificio Ministerio de Hacienda, Teatinos N° 120 — segundo piso, Of. 250, con el siguiente NUEVO HORARIO:

Lunes a viernes: 9 a 12 y 15 a 17 horas.

Sábados : 9 a 11 horas.

DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS INTERNOS

★ ★ ★
LA MEJOR Y PREFERIDA POR EL GRAN PUBLICO SANTIAGO... ¡Muchas gracias! Carpa moderna en ALAMEDA 1461 entre AMUNATEGUI y SAN MARTIN. — Telef. 1461

UNICO Circo en Chile con EL MUNDO DE LOS ANIMALES! — El Capitán Marek y sus DIEZ LEONES AFRICANOS, 10 LEONES, TODOS JUNTOS EN EL DONDEL DE HIERRO FRENTA HOMBRE, Dromedarios, camellos asiáticos, ponies de Shetland y grupo equestre de 8 anglo-árabes.
HOY DOS SHOW-CIRCUS DIARIOS EN VERMUT 6.40 Y NOCHE 9.40
Repleto de carcajadas con los tonies DE CHILE Y ARGENTINA



EN ALAMEDA 1461, entre AMUNATEGUI y SAN MARTIN
Eº 2 platea general adultos, impuestos;
Eº 1 media platea niños;
Eº 1,50 tribunas adultos;
Eº 500 tribunas niños.
SABADO 11 y DOMINGO 12 TRIPLES SHOWS con MATINEE INFANTIL a las 3.10 y 6.40, y 9.40

